

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los trece días del mes de junio del año dos mil ocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, se reunieron la Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, para hacerles llegar mis saludos primeramente, y luego pues para, dar inicio a esta sesión ordinaria del día de hoy viernes 13 de junio, como corresponde sesionar, revisamos pues la tardanza de algunos consejeros pero quiero también señalar que el Consejero Felipe Chacaliza no ha tenido muy bien definida la hora puesto que no le ha llegado el documento por escrito y debo señalar también que en una conversación con mi persona yo supe señalar que la hora era las 10 de la mañana puesto que también tenía algunos problemas de salud de mi hijo y bueno no había leído muy detenidamente el oficio, entonces él ya pidió las disculpas está en camino y esperemos que prontamente este con nosotros, para dar inicio vamos a verificar el quórum correspondiente.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suíney Pacheco; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas y el Consejero Regional, Dr. Felipe Chacaliza Magallanes.

Con la presencia de 5 Consejeros, existe señora consejera delegada el quórum correspondiente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, después de haber verificado el quórum y asistiendo la mayoría de consejeros presentes, vamos a

pues iniciar esta sesión de consejo, con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 14 de mayo del año 2008; los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 14 de mayo del año 2008, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien de la misma forma vamos a aprobar las actas de la sesión ordinaria del 14 de abril y la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 22 de abril que ya oportunamente se les ha hecho llegar, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 14 de abril del año 2008, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 22 de abril, expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida vamos con la aprobación de la agenda, ya en sus carpetas ustedes ya tienen su agenda que son tres puntos:

1. Aprobación del proyecto de Ordenanza sobre la conformación del equipo técnico que brindará soporte durante el desarrollo del proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2009.
2. Aprobación del proyecto de Ordenanza Regional sobre la conformación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2009.
3. La situación actual de los miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicio de agua potable y saneamiento de la región.

Son tres puntos y bueno, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda del día de hoy viernes 13 de junio del año 2008, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Enseguida vamos a escuchar el Despacho, señor secretario por favor puede usted dar lectura al despacho.

I. DESPACHO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, vamos a iniciar el despacho de la sesión ordinaria del consejo regional correspondiente al día viernes 13 de junio del 2008.

Primeramente vamos a dar lectura a una dispensa que ha hecho llegar la Lic. Violeta Espino Parvina, Gerente Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Asunto: Expresa disculpas por inasistencia a sesión de consejo regional (da lectura al documento).

Tenemos el Oficio N° 037-2008-GORE-ICA/HWSP-CR, suscrito por el Ing. Herbert Suíney Pacheco, Consejero regional y dirigido a la profesora Aída Lozano Trujillo. Asunto: Solicita que el Gerente Sub Regional de Chíncha informe sobre la entrega de cargo del ex gerente de dicha entidad y asimismo informe sobre su plan de trabajo (dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, están pidiendo para una próxima sesión extraordinaria, la presencia del ex gerente de la sub región de Chíncha con la finalidad que informe al pleno del consejo regional sobre la entrega de cargo, no sé si ustedes tendrían algo que señalar para poder determinar qué acuerdo vamos a tomar sobre esto. Sí.

El Consejero RIVERA: Buenos días señora consejera delegada, consejeros, público. Aquí en el Despacho aparece un oficio con el número 037-2008, en el cual hay un informe de la entrega de cargo del ex gerente de la sub región de la provincia de Chíncha y sus planes de trabajo, en todo caso sí está consignado acá, habría que escuchar por qué razones se está pidiendo que se vea en una sesión extraordinaria, yo creo que sí está en el despacho, mas bien sería una cuestión complementaria.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA: ¿Dónde Ingeniero?.

El Consejero RIVERA: Acá dice Despacho, punto numero uno, oficio 037 informe de entrega de cargo del ex gerente de la sub región de Chíncha y sus planes de trabajo, lo que significa que tiene que estar acá.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA: Está pidiendo recién, está pidiendo que informe sobre la entrega de cargo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Esta solicitando él.

El Consejero RIVERA: Pero así como está, parece que envía el informe.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, yo creo que esto es para el conocimiento del pleno y no sé si podríamos acordar que en una próxima sesión podría él estar presente para que pueda informar sobre su entrega de cargo o citar al nuevo gerente porque el nuevo gerente debe de haber recabado ya la entrega de cargo, no es cierto, no sé al mejor parecer. Sí.

El Consejero RIVERA: Yo creo que tendríamos que definir si las funciones que le competen al Consejo están en ese orden, o sea de que podemos solicitar digamos el informe, por eso tengo entendido de que imagino que este informe tendría que hacerlo llegar a sus superiores en este caso vendría hacer el gerente general, o en todo caso si hubiese alguna situación irregular o algo en la cual podamos intervenir, yo creo que seríamos a raíz de esa, de alguna acusación, alguna cosa para poder citarlo o hacer que presente un informe, por eso sería conveniente que quien está solicitando en este caso el Ing. Suíney, argumente cuáles son los motivos por los cuales está solicitando el informe.

El Consejero CABREJAS: Gracias, buenos días con todos. Yo he escuchado al Despacho me parece que el Ing. Suíney aún cuando él tiene que venir a sustentar como usted señala, solicita que el Gerente actual venga e informe a este Consejo Regional si se ha hecho o no la entrega de cargo del ex gerente de la sub región Chíncha es un tema que diariamente se discute en los medios de comunicación en Chíncha y creo que es ese el motivo; el segundo motivo es que

él también ha dado un informe de cómo están las vías de acceso naturalmente se entienden por efecto de algunos desastres a las serranías de Chíncha, llámese Chavín, San Pedro de Huacarpana o San Juan de Yanac, eso me parece que es el pedido del Ing. Suíney, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces sí no está el Ing. Suíney para que lo sustente y en todo caso pues será para conocimiento, entonces ¿a dónde va a pasar esto?, ¿cuál sería la propuesta?; entonces que quede en el Despacho del Consejo Regional, entonces este pedido queda en Despacho de la Consejería Delegada y tratamos el asunto en una próxima sesión de consejo.

Bien, los señores consejeros que estén a cargo para que este Oficio N° 037 de petición del Ing. Suíney quede en el Despacho de la Consejería Delegada y tratar el asunto en una próxima sesión de consejo, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siendo las 9.38 a.m. el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas hizo su ingreso a la sala de sesiones.

Señor Vicepresidente, tenga usted muy buenos días.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, quería comunicarle al pleno del consejo que se encuentran los moradores de El Diluvio y están pidiendo ingresar a la sesión, lo cual hago conocimiento al pleno porque las sesiones son públicas salvo que el pleno autorice lo contrario.

Siendo las 9.39 a.m. el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto hizo su ingreso a la sala de sesiones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señor presidente muy buenos días. Bien, tanto al Presidente como al Vicepresidente Regional le damos cuenta de que ya hemos iniciado nuestra sesión ordinaria del día de hoy viernes 13 de junio y también pongo en conocimiento del pleno de que hay

un grupo de moradores de villa el Diluvio que solicitan ingresar a la sala de sesiones y creo que son pues abiertas las sesiones y públicas, por lo tanto no habría ningún impedimento para que puedan ellos en forma ordenada poder estar presentes en esta sesión.

La autorización a los señores consejeros, para que los señores de Villa el Diluvio puedan ingresar a la sala de sesión, expreso levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Seguimos con la estación Despachos, en esta oportunidad tenemos el Oficio N° 036-GORE-ICA/HWSP-CR suscrito también por el consejero Herbert Suíney Pacheco y dirigido a la profesora Aída Lozano Trujillo. Asunto: Solicito se retomem las sesiones descentralizadas (dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, como ya hemos podido escuchar de que el Ingeniero, el consejero Suíney solicita que se retomem las sesiones descentralizadas, como es de conocimiento de todos nosotros el año pasado se trabajó de esa forma en sesiones descentralizadas, bueno este año hemos estado trabajando hasta hoy día en la sede de Ica, lo cual yo pongo a consideración de ustedes a partir de qué fecha lo podemos hacer puesto que en nuestro Reglamento tampoco estipula que debemos hacer sesiones descentralizadas; entonces por lo tanto considero que no estamos cometiendo ninguna falta sino es la voluntad de querer hacer nuestras sesiones en forma descentralizada, entonces yo considero y pongo a la voluntad de todos ustedes a poder acordar hoy día si vamos a salir a hacer las sesiones en otras provincias, a partir de qué fecha y de una vez hacer el cronograma, o en todo caso de repente recibo la opinión de cualquiera de ustedes.

El Consejero RIVERA: Consejera Delegada, estimo que las sesiones descentralizadas han sido fructíferas toda vez que cada provincia creaba una expectativa y el pueblo participaba a través de sus organizaciones o la Sociedad Civil en forma particular, o de esa manera daban su opinión y priorizaban algunos trabajos que podrían realizarse, yo creo que en ese sentido para poder auscultar cuál es el sentir del pueblo y es conveniente que las sesiones nuevamente se retomem y sean descentralizadas.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, consejera delegada, consejeros. Es como el Ingeniero dice es importante ver, el sentir algunos aspectos y pedidos de la comunidad pero estamos concluyendo el presupuesto participativo donde se ha hecho sesiones en cada provincia, entonces yo considero que después de haberse hecho en cada provincia, después de haberse colocado ideas o proyectos en cada provincia para todas estas provincias, ir a una sesión descentralizada creo que sería tal vez duplicar ciertos pedidos, entonces debería de terminar todo el proceso de presupuesto participativo y en sesión posterior hacer estas sesiones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien entonces iremos a votación, porque como lo ha manifestado el presidente regional, el Dr. Rómulo hemos estado trabajando en lo que es el presupuesto participativo y hemos tenido pues la asistencia de mucha gente presentando sus propuestas, hemos tenido contacto directo con cada uno de ellos y para mí también este invierno es muy fuerte para salir de viaje y muchas veces se alargan las sesiones hasta muy altas horas de la noche y viajar es un poco dificultoso, el año pasado en Chíncha hemos estado cerca hasta las 12 ó 1 de la mañana para tomar carro y volver; entonces yo considero que también, terminar con lo del presupuesto participativo y bueno de repente a partir del mes de setiembre, ya cambió el clima, podríamos salir a algunas provincias que de repente necesitan atención y tener un contacto directo con cada uno de ellos, sin dejar de lado el trabajo que cada uno de los consejeros regionales hacemos en nuestra provincia porque cada día a día estamos nosotros bajando a las bases a ver sus necesidades trabajando con cada una de las instituciones tanto de salud, educación; entonces, bueno vamos a votación para de repente a partir del mes de setiembre u octubre poder hacer las sesiones descentralizadas.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que las sesiones descentralizadas se retomem a partir del mes de octubre, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA**, con 4 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabréjas, Pillaca y Falconí; 1 voto en contra del Consejero Rivera.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Continuando con el Despacho tenemos un oficio que ha sido dirigido a la Consejera señora Aída Lozano Trujillo y que lo firman representantes de los agricultores del sector de El Carmen en Chíncha. Oficio Múltiple N° 003-DIR/ACULPROD-2008. Asunto: Se solicita se declare nulo e insubsistente la Resolución Directoral N° 186-2006-GORE-ICA-DRAG del 31 de mayo del 2006 y Contrato de Adjudicación de tierras eriazas del 15 de setiembre del 2006 (dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros, alguna opinión para ver a dónde lo derivamos, Asesoría legal hay una propuesta de parte del Consejero Pillaca que pase a asesoría legal, también tenemos la comisión agraria puesto que es un tema que tiene que ver con la Dirección Regional de Agricultura.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Debería de encargarse una inspección a Agricultura en la cual deben ir en realidad la Comisión Agraria para ver si estas tierras ya entregadas, están en posesión las personas en realidad que se dicen que se han usufructuado, si están en posesión y están trabajando yo creo que no hay nada que hacer, pero si son tierras eriazas que simplemente se les ha adjudicado pueden revertir esto al gobierno regional y darle a los que en verdad lo solicitan, en ese sentido lo primero que se debe hacer es una inspección y eso Agricultura con la Comisión Agraria del Gobierno Regional de los señores consejeros

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, la propuesta que pase a la Comisión Agraria, bien los señores consejeros que estén de acuerdo para que esta solicitud de los Agricultores del Distrito de El Carmen de Chíncha se declare nulo e inexistente la Resolución Directoral N° 186-2006-GORE-ICA-DRAG, de fecha 31 de mayo de 2006, pase a la Comisión Agraria del Consejo Regional, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, pasa a la comisión agraria.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tenemos seguidamente en la estación Despacho el Oficio N° 041-2008-ORAJ suscrito por el Dr. Jorge Chacaliáza Espinoza. Asunto: Cartas Notariales Ref.: a) Exp. Adm. N° 03064 b) Oficio N° 426-2008-GORE-ICA/GRDS (dío lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ustedes tienen en su carpeta esta carta notarial, que dirige pues el Dr. Jorge Chacaliáza Espinoza al Secretario General del Gobierno Regional de Ica, cartas notariales presentadas por las personas que fueron evaluadas y aprobadas en el concurso de plazas auxiliares del año 2008, hemos estudiado el caso, el asesor legal del Consejo Regional opina que estas cartas notariales deben ser devueltas a los recurrentes a través de la Secretaría del Consejo Regional para que puedan pues pronunciarse sobre el fondo para que los recurrentes hagan valer sus derechos de acuerdo a ley, no sé si ustedes tengan alguna otra intervención respecto a este tema, porque ya creo que el tema ha sido muchas veces tratada y no sé qué opinan ustedes porque aquí nosotros somos lo que tenemos que de alguna manera opinar y ver qué acuerdo vamos a tomar o en este caso escuchar al asesor legal para que nos pueda informar algo más respecto al tema, la autorización para que el asesor legal pueda hacer una intervención respecto a la presentación de estas cartas notariales.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora Consejera Delegada, quisiera pedir autorización para retirarme ha llegado la delegación del Fondo Perú - España y está la Directora del MEF, en cuanto al tema para préstamos extranjeros hacia el Perú o a los gobiernos regionales, estamos tratando un crédito FAD y en este momento se encuentran ya en las oficinas del gobierno regional, solicitaría permiso para retirarme y ver este tema. Posteriormente por la tarde estaré presente para darles más adelante un informe del tema del Puerto San Martín que ya tuve una reunión con la Ministra de Transportes y Comunicaciones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La autorización para que el Presidente Regional pueda retirarse de la sala de sesiones, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, la autorización para que haga el uso de palabra el asesor legal del consejo regional, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. ALEJANDRO CRÍSPIN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora consejera delegada, señores consejeros, señor Vicepresidente Regional, señores presentes tengan ustedes muy buenos días. Ante la petición este se me ha solicitado una opinión legal el mismo que se ha emitido la opinión legal N° 0016 -2008, donde puntualmente quiero referirme a unos puntos resaltantes de esta petición. En efecto las cartas notariales de fecha 16 de mayo del año 2008 que fueron presentadas por las personas indicadas en la petición, indican lo mismo que con fecha 29 de abril del año 2008 presentaron una Reconsideración al Acuerdo del Consejo Regional N° 0013 del 2008, de fecha 04 de marzo del año 2008, que deroga el Acuerdo del Consejo Regional N° 0009-2008-GORE-ICA y que han cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en la tramitación del procedimiento de calificación previa con silencio administrativo positivo, esto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la ley N° 26960 que es la ley del silencio administrativo, la misma que considera positiva la información y documentación que han proporcionado dice que es verdadera y cumple con los requisitos exigidos; al respecto cabe indicar en atención al documento de fecha 29 de abril del año 2008 las personas indicadas han solicitado Reconsideración del Acuerdo del Consejo Regional 0013 que deroga por su parte el Acuerdo de Consejo Regional 0009, el pleno del consejo en sesión ordinaria del 14 de mayo del año 2008 acordó archivar la petición de Reconsideración la misma que la Secretaría General ha puesto en conocimiento a los interesados en su domicilio procesal y por su parte que de conformidad a lo dispuesto en el artículo primero de la ley N° 29060 que es la Ley del Silencio Administrativo Positivo los procedimientos de evaluación previa están sujetos al silencio administrativo positivo cuando se trate de algunos asuntos en los siguientes supuestos; en las solicitudes cuya estimación habilite para el ejercicio de los derechos preexistentes o para el desarrollo de las actividades económicas que requieran autorización previa del estado y siempre que no se encuentren contempladas en la primera disposición complementaria; luego también hay otro supuesto que es procede el silencio

administrativo positivo en el caso de que los recursos destinados a cuestionar la desestimación de una solicitud o actas administrativas anteriores en un último supuesto que es contra procedimientos en los cuales la trascendencia de la decisión final no pueda repercutir directamente en los administrados distintos al peticionario cuando la limitación, perjuicio o afectación a sus intereses o derechos legítimos. Luego podemos referir que esta ley, la ley N° 29060 que es la ley del procedimiento del silencio administrativo positivo, ésta regula fundamentalmente contra actos administrativos, esa ley solamente se puede utilizar contra actos administrativos, se puede cuestionar contra actos administrativos y no contra normas legales como es el Acuerdo Regional N° 0013 y que está relacionado también al Acuerdo Regional 0009 del presente año. Asimismo habría que tomar presente, que a la fecha de la presentación de las cartas notariales con las cuales los recurrentes dejan constancia de la aprobación ficta de la solicitud de Reconsideración ya el Consejo Regional en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo del año 2008 denegó la petición y consiguientemente archivó dicho trámite inicial, además que el Recurso de Reconsideración no es un medio idóneo para derogar, modificar un Acuerdo Regional, cuando la naturaleza en sí de este recurso de reconsideración tiene por finalidad de revocar o anular según corresponda actos administrativos contenidos en resoluciones administrativas y no a normas de carácter regional como son los Acuerdos Regionales, siendo así el Consejo no tiene facultad para resolver dichos recursos de reconsideración. Ante estos considerandos y demás que indico en la opinión legal, la asesoría legal ha concluido, señalando que el silencio administrativo positivo no surte efectos legales contra normas de carácter regional como son los acuerdos del consejo regional sino contra actos de naturaleza administrativa y los cuales el consejo no tiene facultad administrativa, sino normativa y fiscalizador, en consecuencia el consejo regional puede devolver las cartas notariales a los recurrentes a través de la Secretaría General sin pronunciarse sobre el fondo para que puedan hacer valer sus derechos de acuerdo a ley, eso es lo que puedo poner a consideración del pleno del consejo, lo que recomendaría es que se devuelva sin pronunciarse sobre el fondo a los interesados y que ellos hagan valer sus derechos de acuerdo a ley, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, la propuesta es que se devuelva las cartas notariales a los recurrentes a través de la Secretaría General del Consejo Regional sin pronunciarse sobre el fondo para que los

recurrentes hagan valer sus derechos de acuerdo a ley, puesto que nuestras funciones no son administrativas. Bien los señores consejeros que estén de acuerdo para que se devuelva las cartas notariales a los recurrentes a través de la Secretaría General del Consejo Regional sin pronunciarse sobre el fondo para que los recurrentes hagan valer sus derechos de acuerdo a ley, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien siga señor secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Independientemente del documento al que he dado lectura, llegó también el Memorando N° 104-2008-ORAJ, firmado por el Dr. Jorge Chacaliza Espinoza, es decir con otro número de expediente, aparentemente sobre el mismo tema. Asunto: Cartas Notariales Ref.: Exp. Adm. Nros. 03766, 03767, 03768, 03769, 03770, 03771, 03772, 03773, 03774, 03775, 03776, 03777, 03778 y 03779 (dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, son otras cartas notariales referente al tema, igual también que se devuelva las cartas notariales a los recurrentes a través de la Secretaría General del Consejo Regional para que ellos puedan hacer valer sus derechos de acuerdo a ley ¿está bien?.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Solo para, también informarles en este punto de la sesión, no del tema que estamos tratando, que por motivos de una reunión en la provincia de Nasca me estoy yo retirando ahorita para allá previamente voy a estar con el Presidente en Santiago para ver un tema de la cooperación española; por lo tanto les informo que me tengo que retirar, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Puede usted retirarse. Bien entonces igual devolver las cartas notariales a los recurrentes a través de la Secretaría General del Consejo Regional sin pronunciarse sobre el fondo,

igual para que los recurrentes hagan valer sus derechos de acuerdo a ley. Tomamos ese mismo acuerdo ya síga.

Bien para seguir con los trámites vamos a votación porque hay que atender este oficio N° 041, sí bien es cierto es el mismo tema pero vamos a la votación, sí, sobre el oficio 104 sobre cartas notariales también presentada por las personas que fueron evaluadas en este concurso de plazas de auxiliares, por favor los señores consejeros que estén de acuerdo con que se devuelva las cartas notariales a los recurrentes a través de la Secretaria General del Consejo Regional sin pronunciarse sobre el fondo para que los recurrentes hagan valer sus derechos de acuerdo a ley, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, continuamos con la sección Despacho, tenemos el Oficio N° 380-2008-GSRPA/G de la Gerencia Sub Regional de la provincia de Palpa, suscrito por la Gerente Subregional, Victoria López Arquíñego, dirigido a la señora Aída Lozano Trujillo, consejera delegada. Asunto: Remito documento, solicitud de la Lic. Sonia Mónica Espinoza Tarquí sobre cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera. Ref.: Carta s/n de fecha 03 Junio 2008 (da lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno este es un tema que no es nuestra competencia como ustedes lo habrán podido leer, la señora Sonia Mónica Espinoza Tarquí, hace llegar un documento a la Gerencia de Palpa, para que le cambien de Grupo Ocupacional y cambio de línea de carrera, que no es competencia nuestra; por lo tanto yo considero que esto se debe remitir al Hospital de Apoyo de Palpa porque corresponde a dicha Institución atender lo solicitado, de acuerdo. Sí.

Bueno hay un documento, el 380 remite una copia dirigida al Dr. Rómulo Triveño Pinto, solicitada por la Lic. Sonia Mónica Espinoza Tarquí donde ella está solicitando el cambio de línea de carrera pero el documento está dirigido al Presidente Regional y a mí me han enviado una copia para conocimiento, en todo caso tendríamos que derivar esto o ya el Presidente debe de tener en su despacho este documento, solo es para conocimiento en todo caso, ya.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tenemos en la sección Despacho el oficio N° 829-2008-GORE-ICA/PR; suscrito por el Presidente Regional, Rómulo Triveño Pinto dirigido a la Prof. Aída Lozano Trujillo. Asunto: Remite Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2008-GORE-ICA/PR Ref.: Expediente N° 2095-2008 Resolución Ejecutiva Regional N° 0095-2008-GORE-ICA/PR (dio lectura al documento), en su carpeta de trabajo tienen los últimos actuados no hemos podido sacarle copia porque del mismo se desprenden que son expedientes voluminosos pero lo tenemos en la mesa de la Secretaría del Consejo Regional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, como ven este tema, es un tema bastante importante para Villa el Diluvio, yo considero que debemos de pasarlo a orden del día, está bien.

El Consejero PÍLLACA: Buenos días consejera delgada, buenos días señores consejeros, público presente. Lo que yo quería acotar era lo siguiente para que pueda pasar a orden del día consejera delegada pero a su vez también se considere que al momento o en el momento que nosotros toquemos este tema, por supuesto pido la participación también del asesor legal para que haga también la exposición legal sobre el tema que se va a tratar precisamente de los posesionarios de la Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio".

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, consejeros regionales, señores presentes. Si sumándome al pedido del consejero Alex Píllaca, sería también conveniente que al momento de la discusión se encuentre el jefe de la Oficina de Patrimonio, ya que esto pues es un tema que tiene que ver con la situación de saneamiento legal sobre el terreno del cual se va a discutir.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces para ya discutir en orden del día vamos a invitar a las personas que han sugerido los consejeros y vamos a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo para que este tema pase a orden del día, por favor expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Seguidamente en la estación Despacho tenemos el oficio N° 039-2008-GORE-ICA/HWSP-CR suscrito por el Ing. Herbert Suíney, son dos documentos reiterativos, también tenemos el oficio N° 059-2008-GORE-ICA/HSWP-CR, Ref.: Oficio N° 039-2008-GORE-ICA/HWSP-CR de fecha 19.05.08 también con el mismo tenor (dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, se ha solicitado la información a partir del pedido del consejero Suíney el día 19 de mayo a lo cual todavía no hemos tenido la respuesta.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, consejeros. El pedido realmente no ha sido solamente hecho en su momento por quien habla, también el Consejero Rubén Rivera en el 2007 también pidió en una sesión de consejo y se remitió el pedido al Gerente General cosa que hasta ahora tampoco pues no ha sido respondida esa solicitud que hizo también en su momento el consejero Rubén Rivera, entonces son temas que están pendientes y si son pedidos por el pleno del consejo regional debería consejera solicitar esto y exhortar al Gerente General que cumpla con los pedidos y Acuerdos que salen de este pleno consejera delegada.

El Consejero RIVERA: Bien, efectivamente en el mes de noviembre sí mas no recuerdo en una sesión de consejo se acordó a solicitud mía de que se haga un informe sobre el tema en que sostenían esos contratos y cuáles eran los resultados de los profesionales que estaban laborando bajo esa modalidad y porque es muy importante conocer ya que los resultados de su actuar mas aún por el desconocimiento sobre de quiénes se trata, entonces tenemos que tener digamos, de que esos recursos sean debidamente utilizados y que tienen que brindar los resultados para el desarrollo de la región, así que esto es un tema muy importante que en esa oportunidad no se le dio la importancia del caso y simplemente no cumplieron con hacer ese informe y me parece muy correcta la posición del Ing. Suíney en el sentido de que es necesario que el pleno del Consejo conozca quiénes son los funcionarios que están bajo esa modalidad de contrato por el PNUD y cuáles son los resultados de su accionar.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces, acordamos

exhortar al Gerente General para que cumpla con dar respuesta a las solicitudes presentadas por los consejeros regionales, sí porque yo también he solicitado, presentadas por los consejeros regionales del pleno del consejo regional, sí pues.

Bien un acuerdo no, el pleno del Consejo Regional acuerda exhortar al Gerente General para que cumpla con dar respuesta a las solicitudes presentadas por los consejeros regionales del pleno del Consejo Regional de Ica, está bien, bien los señores, en temas referentes al programa nacional el PNUD, los recursos utilizados por el PNUD, a los recursos provenientes del PNUD.

Bien entonces el pleno del consejo acuerda exhortar al gerente general para que cumpla con dar repuesta a las solicitudes presentadas por los consejeros regionales en temas referente a los recursos provenientes del PNUD, bien los señores consejeros que estén de acuerdo con exhortar al gerente general para que cumpla con dar repuesta a las solicitudes presentadas por los consejeros regionales en temas referente a los recursos provenientes del PNUD, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero SUINEY: Consejera delegada, sí por favor se podría reconsiderar o considerar otra moción, otro pedido referente al mismo tema, en donde que en realidad la exhortación también es para que no solamente sea la respuesta del gerente general a los temas del PNUD sino también a los que generalmente hacemos cierto, que son muchos informes que se han pedido y que de alguna u otra manera pues no están siendo respondidas en su momento oportuno.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Pero está contenido creo en lo que ha leído la señora, dice de todas las solicitudes especialmente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Respuestas a las solicitudes presentadas por los consejeros regionales en temas referentes dice a los recursos provenientes del PNUD.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:
Especialmente en el tema del PNUD.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ustedes lo dijeron así.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:
Especialmente era la palabra.

El Consejero SUINEY: Entonces allí en la reconsideración es que el, la palabra (ininteligible) especialmente.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En todos los temas especialmente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: A los temas referentes a los recursos del PNUD y otros temas solicitados.

El Consejero SUINEY: No, me parece que el Secretario General podría en todo caso redactar el Acuerdo que está planteando.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Otro acuerdo exhortar a todos los funcionarios. Otro acuerdo exhortar a todos los funcionarios del gobierno regional de Ica a contestar dentro del plazo de ley los requerimientos efectuados por los consejeros regionales bajo responsabilidad funcional.

Bien todos los señores consejeros que estén de acuerdo con exhortar a todos los funcionarios del gobierno regional de Ica a contestar dentro del plazo de ley, los requerimientos efectuados por los consejeros regionales bajo responsabilidad funcional, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Seguidamente tenemos una carta, una solicitud suscrita por el Ing. Carlos Valdez Garayar, Director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de

Vivero" Asunto dice: Solicita audiencia en Sesión de Consejo Regional, lo dirige a la señora Aída Lozano Trujillo, consejera delegada del gobierno regional de Ica (dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya se ha dado lectura a esta solicitud, del señor Carlos Valdez Garayar pongo en consideración del pleno par ver qué es lo que se va acordar. Si alguna persona puede intervenir.

El Consejero RIVERA: Yo creo que para poder tener una idea más generalizada de la problemática sería conveniente en todo caso solicitar un informe por parte del Director Regional de Educación sobre el tema para que pueda informarnos acá, cuales han sido las conclusiones de esa Comisión Reorganizadora y después veremos si hay competencias o no hay competencias para que el Director pueda tomar o no la palabra.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, si este tema sobre el Instituto "León de Vivero", recuerdo que en Palpa se discutió en pleno del consejo regional y bajo unos sustentos, sino me equivoco por mayoría, se determinó que se de una reorganización. Tengo entendido de que el tiempo que se le dio en primera instancia, a la Dirección Regional de Educación fue de 90 días, en primera instancia cierto, pero aparentemente la Dirección Regional de Educación no cumplió con este acuerdo y prácticamente ellos mismos auto programaron y convocaron a 60 días más o ampliaron sus fechas para reorganizar y creo que así se fue pasando el tiempo y aparentemente se pudo haber afectado en el normal desenvolvimiento a este Instituto. Considero Consejera Delegada que este tema merece si una explicación profunda de lo que ha sucedido acá y sea también investigado por la Comisión de Educación que tiene que ver el tema, por tanto no solamente es el pedido, considero que no solo es el pedido que ha hecho el Consejero Rubén Rivera sino también hay que ver que esto pase a la comisión de educación para que haga una investigación de lo que ha sucedido.

El Consejero CABREJAS: Gracias, si está presente el Director en la sala, conforme, bueno yo opino que se debe dar el uso de la palabra para conocer, fehacientemente como están los hechos, bueno el oficio ha sido solicitado para el día de hoy, es esta una opinión en todo caso personal.

Siendo las 9.38 a.m. el Consejero Regional, Dr. Felipe Chacaliza Magallanes hizo su ingreso a la sala de sesiones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, efectivamente este tema lo vimos en, antes de todo hacerle llegar mis saludos al Consejero Chacaliza y pedir las disculpas públicas porque no hemos podido coordinar en forma exacta la hora de la sesión porque bueno, a veces tenemos dificultades para hacerles llegar los antecedentes y fue el caso de que como al inicio de la sesión de hoy día les manifestaba que yo por equivocación también por no haber leído muy detalladamente el oficio le había manifestado que la sesión comenzaba a las 10 de la mañana, entonces hago de conocimiento para tranquilidad del Consejero Chacaliza.

El Consejero CHACALIAZA: Buenos días señora consejera delegada, consejeros presentes, funcionarios y público en general. En realidad mi preocupación es porque acá hay personal responsable creo que debe hacer llegar las carpetas a cada uno de los consejeros conforme está establecido en nuestro Reglamento Interno que está vigente a la fecha, yo creo que si ese personal responsable no cumple realmente con las leyes internas, yo creo que merecen de ser sancionados, porque no podemos seguir en esta misma situación toda la vida se ha quedado de que estos documento deben llegar con 48 horas de anticipación pero sin embargo no se cumplen, en la anterior sesión extraordinaria también tuve conocimiento por medio del teléfono, ahora para el día de hoy en esta semana he estado presente acá, el día martes me dijeron que era para el día jueves, bueno el día miércoles preocupado por eso lo llame y usted me dijo de que no, que era el día de la fecha y una hora que no es la que habían programado ni señalado, ese es mi pedido de que en lo sucesivo ya no suceda pues no, y no para mí sino para todos los consejeros en igualdad.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: De verdad, para mí es bastante lamentable, hasta de pronto siento un poco de culpa, si bien es cierto el Consejo Regional no tenemos, no manejamos presupuesto, ni siquiera para poder enviar las encomiendas de repente por agencia, hacemos miles de malabares y ni siquiera tenemos, yo el Consejo Regional, la consejera delegada en este caso recae en mí persona no tengo una secretaria exclusiva para mí, para la atención, estamos trabajando solamente con la secretaria de la

consejería general y quien me apoya es pues el Dr. Crispín muchas veces de secretaria, entonces es cosas es lamentable pero finalmente los funcionarios del gobierno regional manifiestan pues que no hay dinero de recursos propios del gobierno regional; por lo tanto no tenemos nosotros esa disponibilidad de dinero para poder enviarles los documentos oportunamente, mientras suceda esto y no tengamos los medios económicos, yo creo que vamos a seguir igual no vamos a poder mejorar, tengo la intención de hacer las cosas bien pero lamentablemente también debo manifestarles que la semana pasada y sí estoy aquí es porque estoy haciendo un esfuerzo para poder dirigir la sesión de consejo por lo que es mi responsabilidad porque estoy muy delicada de salud y es por eso que la semana pasada, hace 15 días que casi no vengo al gobierno regional, solamente por la sesión de consejo estoy hoy día acá, no es una disculpa pero esa es la verdad. Sí Consejero.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. Sobre la discusión en torno a la operatividad del Consejo Regional, Consejera Delegada y lo que sucede es que nos encontramos en una situación crítica, yo he pedido un informe a la administración para que se diga qué personal contratado hay para el Consejo Regional y el único que hay es el Dr. Crispín, tan solo, no tenemos Secretario, no tenemos alguien que haga, que pueda corretear y entregar los documentos pertinentes, ahora, sin presupuesto para poder si quiera contratar asesores para las comisiones, tenemos temas que investigar y que son fuertes, que son documentación y hay que hacer labor contable, labor de ingeniería y no podemos avanzar con nuestros informes de las comisiones que tiene que investigar varios temas, entonces lo que vamos a tener que hacer es que los temas de investigación se lo vamos a correr traslado en todo caso a Contraloría General de la República o tendríamos que correr traslado al Ministerio Público o a la Oficina Nacional Anticorrupción, o sea tendríamos en todo caso que si ante una situación de no resolver el problema operativo del consejo regional tendríamos que tomar acciones y pasar todos nuestros temas que son recargados y que necesitan bastante formulación, tendríamos pues que pasarlos a las Instituciones que tengan una mayor capacidad operativa para poder investigar y también tengo que agregar lo siguiente consejera delegada; y es que en el tema presupuestal sí, yo no entiendo cómo es posible que ante Cuadros de Asignación de Personal en las unidades ejecutoras en donde se establecen que deben de haber 229 trabajadores por decir, se tengan que estar dando cuenta el Ministerio de Economía y Finanzas de que hay 240 trabajadores, cómo es que aparecen cierto, 11 trabajadores más de

aparentemente un CAP de 229, cómo se inventa dinero para pagar a esos trabajadores y no se fortalece el trabajo del Consejo Regional; entonces quiere decir que prácticamente quizás la intención es sabotear al Consejo Regional, hay una situación que debemos ponernos firmes y seguros para hacer respetar al Consejo Regional y se le de las herramientas de trabajo necesario, es un tema delicado consejera delegada y tenemos ya buen tiempo peleando por esto, pero bueno hay que seguir, tengo entendido de que la próxima semana hay una reunión en el MEF para ver temas presupuestales y ahí debería ser considerado un presupuesto para el Consejo Regional, esto para poner de conocimiento al pleno consejera.

El Consejero CABREJAS: Gracias, para aportar en el tema, un hecho lamentable resulta que en la Gerencia de la Sub región Chíncha, ni siquiera el fax funciona, de manera que hay que interceder a través de usted consejera delegada para que a través de una oficio le comuniqué a la presidencia que arregle pues el fax de la sub región con la finalidad de que se comuniquen los tres funcionarios elegidos por la provincia de Chíncha, el señor Alonso, el señor Chacaliza y quien habla, con la finalidad de tomar conocimiento en su debido tiempo de las sesiones y sobre todo de la documentación, eso era lo que quería aportar, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, así estamos trabajando ojalá pues que Dios quiera que todo mejore, vamos a tener señores consejeros que tener una reunión urgente para tomar algunos asuntos y poder reclamar en todo caso y de esta forma poder cumplir con nuestro trabajo.

Bueno retomando el caso de este oficio o esta solicitud del señor Carlos Valdez Garayar donde él solicita pues que pueda tomar la palabra en una próxima sesión pero él no, no nos señala exactamente en qué sesión, yo también preocupada por ese informe que debía de haber emitido la Dirección Regional de Educación de Ica hacia el pleno del consejo dando a conocer cuáles fueron pues el final de este trabajo de reorganización que se planteó en el Instituto Superior Tecnológico Público "Fernando León de Vivero" del distrito de La Tingüña, por lo menos a mí despacho no ha llegado ningún informe final de este trabajo, entonces sería pues conveniente que la comisión de educación o en todo caso como consejera delegada voy a solicitar este informe y posteriormente darle el uso de la palabra pues en una próxima sesión, no sé si ustedes están de

acuerdo, para poder primero solicitar el informe a la Dirección Regional de Educación respecto a este proceso de reorganización y luego ya invitarlo al señor para que pueda hacer el uso de la palabra, estamos así, que pase a la comisión de educación, bien.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para solicitar para que la delegación del Consejo Regional solicite el informe a la Dirección Regional de Educación respecto al tema de reorganización del Instituto Superior Tecnológico Público "Fernando León de Vivero" del distrito de La Tinguíña, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Su pedido del Ing. Suíney era que pase a la Comisión de Educación, no. Uno para que la consejera delegada solicite el informe de la Dirección Regional de Educación de Ica, el informe sobre este trabajo, eso ya está, a ver.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. Si un pedido era que se pida un informe a la Dirección Regional de Educación y el otro perdido era para que este tema sea investigado por la Comisión de Educación, o sea fueron dos pedidos, uno que se pida el informe a la Dirección de Educación y el otro que pase a la comisión de educación; todo el problema que existe en León de Vivero sobre los informes, de reorganización.

El Consejero PÍLLACA: Consejera Delegada. Yo creo que primero lo importante aquí es requerir la información a la Dirección Regional de Educación tal como ha sido manifestado por parte de su persona como consejera delegada, y luego de ello creo que usted puede remitir una vez que reciba la información a la Comisión de Educación y que la Comisión de Educación pueda evaluar el tema ya de lo que significa ese proceso de reorganización dentro de lo que ha sido el Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero", entonces consideramos yo creo, en todo caso pongo de conocimiento de que se ha venido llevando todo este proceso y no hemos recibido un informe por parte de la Dirección Regional, entonces creo que primero hay que recibir el informe ya se ha acordado que lo pida usted y yo mas bien le pediría al Consejero Herbert Suíney que mas bien pueda ampliar su moción porque cuando la consejera requiera la información y ella ya la tenga a la mano después la remita a la

Comisión de Educación, para de esa manera hacer ya un trabajo sobre cómo se va a llevar ese proceso.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada. Sí, es lo mismo que usted dice es que el tema pase a la Comisión de Educación, ahora usted va a remitir el informe que le envíen a la comisión de educación para que tomen acciones e investiguen entonces.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sería pues solicitar el informe a la Dirección Regional de Educación de Ica respecto a la reorganización del Instituto Superior Tecnológico Público "Fernando León de Vivero".

El Consejero SUINEY: Y que se corra el traslado a la comisión de educación

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces vamos a retomar para incluir el pedido del Consejero Suiney solicitar el informe a la Dirección Regional de Educación de Ica respecto al trabajo de reorganización en el Instituto Superior Tecnológico Público "Fernando León de Vivero" del Distrito de la Tinguíña y cumplido sea el mandato pase a la Comisión de Educación para su investigación, ese es el tema no. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Finalmente, en la sección despacho tenemos que a solicitud del pleno del consejo regional el Director Regional de Salud, el Sr. Mario Calle Oropeza está remitiendo el Oficio N° 2072-2008-GORE-ICA-DIRESA/DG; dirigido a la Prof. Aída Lozano Trujillo, Consejera Delegada. Asunto: Disculpas (dío lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros es para conocimiento de ustedes y bueno darle las disculpas porque creo que la

vez pasada no se aceptó las disculpas, con esto yo creo ya damos por fin finiquitado este asunto de las disculpas; los señores consejeros que estén de acuerdo ya con las disculpas al Dr. Mario Calle Oropeza, bueno de todas maneras vamos a votación de repente no le van a querer disculpar, bueno ya es para conocimiento del pleno.

Yo creo que hemos terminado ya con el despacho, luego pasamos ya a pasar los temas de orden del día, temas de la agenda, el primer tema.

II. INFORMES

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Informes, señora, la estación de informes

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno enseguida vamos con los informes, algunos informes de los consejeros.

III. PEDIDOS

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Pedidos?, nada. Ya entonces los pedidos son por escrito vamos a la orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Tenemos el primer punto de la agenda sobre la aprobación del proyecto de ordenanza de conformación del equipo técnico que brindará soporte durante el desarrollo del presupuesto participativo para el año fiscal 2009, presentado por el Presidente Regional en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; ya nosotros tenemos a la mano el proyecto de Ordenanza Regional, ya se había entregado a cada uno de ustedes, para esta aprobación tendríamos que exonerar de los trámites, procedimientos y el Dictamen correspondiente. Bien aquí tenemos, un texto del proyecto de Ordenanza Regional lo cual pues pedimos al Secretario para que pueda dar

lectura y para tener conocimiento de la parte resolutive, por favor señor secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En la carpeta de trabajo de los señores miembros del pleno se encuentra la parte resolutive de este proyecto, así como también la relación de los integrantes del equipo técnico del proceso de planeamiento, desarrollo concertado y presupuesto participativo del año fiscal 2009, le estamos alcanzado en estos momentos, el proyecto de ordenanza ya completo y mejorado por la Asesoría legal del consejo regional, es mejorado al que ustedes tienen en sus carpetas, dice;

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico que brindará soporte técnico durante el desarrollo del Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo, para el Año Fiscal 2009, que conducirá el Gobierno Regional de Ica en coordinación con el Consejo de Coordinación Regional, en el ámbito del Departamento de Ica. El Equipo Técnico será presidido por la Jefatura de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los Anexos N° 01 y N° 02 de la presente Ordenanza, referida a los Integrantes y Las Funciones del Equipo Técnico, respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el perfeccionamiento de la Información Técnica de las Fichas de las Propuestas Priorizadas del Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2009 - Nivel Regional, sea efectuada por las unidades Formadoras del Pliego del Gobierno Regional de Ica, según el sector correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORÍCESE a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, a programar y apoyar con los recursos presupuestales y logísticos que se requieran, durante el desarrollo de las acciones propias de competencia del Equipo Técnico del Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2009 - Nivel Regional, según las prioridades que se presenten.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya hemos escuchado, la parte resolutive de este proyecto de ordenanza regional y como es de conocimiento nosotros de acuerdo al instructivo 002-2008, de Economía y Finanzas, la 7601 debemos pues de conformar este Equipo Técnico de Presupuesto Participativo, ya como verán ya tenemos nosotros aquí los integrantes del equipo técnico, es más ya están trabajando lo que sí tenemos que regularizar con la aprobación de esta ordenanza regional que debió de haber sido aprobada pues antes de iniciar este trabajo pero lamentablemente pues a veces estamos comenzando el trabajo en forma desordenada, ya yo ayer coordiné también con la señora Violeta y con los integrantes de este equipo para ir mejorando pero hay que regularizar; entonces para aprobar este proyecto de ordenanza debemos de exonerar también del trámite, procedimientos y el Dictamen correspondiente.

Bien los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración del trámite, procedimiento y el dictamen correspondiente del proyecto de ordenanza regional para la conformación del equipo técnico del presupuesto participativo para el año fiscal 2009, por favor expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora vamos a aprobar este proyecto de ordenanza regional, los señores consejeros, sí.

El Consejero RIVERA: Solo le quisiera acá en el artículo cuarto en el cual hablan del presupuesto de que hay que apoyarle con un presupuesto, lo que cabría digamos indicar, de cuál es el presupuesto que se le ha asignado al presupuesto participativo, para la organización digamos de que funcione adecuadamente esta asesoría técnica, no solamente el comité de vigilancia, sino también al comité técnico me imagino que para poder realizar sus funciones tienen que tener un presupuesto, acá están pidiendo como si no lo hubiera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Pero sí hay.

El Consejero RIVERA: En todo caso, ¿de cuánto es ese presupuesto?, eso lo que habría que saber.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Si se ha designado un presupuesto, no lo están señalando específicamente acá, pero sí ellos están.

El Consejero RIVERA: En todo caso como informe quizás sería conveniente que se nos haga conocer para ver si realmente es el apropiado, es suficiente o va a tener problemas más adelante.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Han ido a traer el dato.

El Consejero RIVERA: Y que también que expliquen si eso es suficiente o no porque el trabajo de la comisión técnica no se quede a medias por falta de presupuesto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, vamos a esperar para que pueda intervenir el encargado.

El Consejero SUINEY: Sí, sobre el comentario del Ing. Rivera, es prudente no que se, ya que aquí estaríamos en el caso que votemos a favor, estaríamos aprobando el artículo también cuarto, donde hablan también de un presupuesto que tiene que ser asignado por la gerencia.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya ha sido designado.

El Consejero SUINEY: Correcto pero necesitamos saber.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sí, estamos llamando.

El Consejero SUINEY: Ahora el otro es que, el comentario que también hizo el consejero Rubén Rivera es de que se le asigne algún dinero a los que están participando en el equipo técnico tampoco no creo que eso se de porque son funcionarios, entonces de acuerdo, como está aclarado que no es para específicamente para pagarle a los miembros sino solamente para el tema operativo, correcto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, la autorización al Sr. César Cavero para que pueda exponer el tema al que hace mención el Consejero Rivera, por favor expónalo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL LIC. CÉSAR CAVERO VILCA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Bueno, buenos días señores consejeros, permítame primero en este momento me encuentro con el equipo técnico finalizando lo que es el presupuesto participativo pero acá estoy para responder estas preguntas, el cual es muy interesante, que es el último de los artículos el cual habla sobre el presupuesto participativo, en este proceso. Yo quiero informales que el gobierno regional en este caso, no cuenta con una partida específica para el presupuesto participativo porque no se ha considerado en el calendario de compromisos, nosotros este proceso lo hemos llevado a través de auspicios y pensamos que para el próximo año deberíamos nosotros considerar una partida dentro del calendario de compromisos. Bueno, yo quería informar a ustedes de que el costo más o menos del proceso podría ser aproximadamente entre 25 mil nuevos soles pero nosotros podemos realizarlo para el próximo año con un PIP menor que estamos organizando y también con una ONG que está llano a apoyarnos para poder realizarlo a partir del mes de enero, eso es lo que puedo decirle a ustedes.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Sí, ya que como se ha explicado en este año no se ha designado un monto fijo y tampoco ni siquiera está programado ningún monto, entonces y por otra parte tampoco el Consejo Regional no se puede tomar alguna atribución de tipo administrativa, si sobre designar o no un dinero que tampoco existe, entonces simplemente el artículo cuatro debería de suprimirse, no, ese es mi parecer.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno usted sugiere que se suprima el artículo cuarto, porque dice autorícese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica a programar y apoyar con los recursos presupuestales y logísticos que se requieran durante el desarrollo de las acciones propias de competencia del equipo técnico del proceso

de planeamiento del desarrollo concertado y presupuesto participativo para el año fiscal 2009, nivel regional según las prioridades que se presenten. Yo considero que no necesariamente tendríamos que anularlo porque con esto no estamos destinando un presupuesto ya, sino estamos pidiendo de repente como dice para el próximo año, entonces no es necesario considero podríamos aprobarlo en los términos, quede como un antecedente si hubiese dinero bueno ya está establecido aquí ya para poder reclamar este derecho. Bien, entonces, sí.

El Consejero RIVERA: Quiero digamos traer a colación cuando se aprobó el presupuesto y nos hicieron la exposición la Gerente de Planeamiento e indicó en reiteradas oportunidades que era factible de poder ser modificado el presupuesto y si hay necesidades reales para que este presupuesto participativo funcione adecuadamente y se necesiten recursos, por qué no hacer esas modificaciones o lo que nos dijeron en aquel momento no fue correcto, en todo caso que nos hagan una aclaración, si necesitamos de que el pueblo participe en la administración del gobierno regional a través de ese presupuesto participativo y no se le está brindando las oportunidades adecuadas para que pueda lograrlo, entonces simplemente no lo estamos cumpliendo mas aún si no tienen los recursos económicos, entonces yo no sé por qué habría que esperar todavía hasta el próximo año si existe la posibilidad de que se pueda reprogramar ese presupuesto, no por eso digo, primero veamos si es que es factible que haya ese cambio en el presupuesto porque, y si realmente los recursos que se han destinado en los montos que aparecen en el presupuesto realmente van a ser gastados o vamos a tener que al final de año no haberlo gastado y estar para el próximo año.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Sí, en mi posición en cuanto a que el consejo regional no puede autorizar a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto a programar y apoyar cuando es un tema administrativo, quien tendría que autorizarle en todo caso sería la Gerencia General. Ahora, siempre, siempre, cuando hay una apertura del año fiscal se aprueban los presupuestos del año, en todo caso por qué allí no se puso un monto aproximado, para que se pueda desarrollar el presupuesto participativo no, 25 mil soles es una cantidad que simplemente se hubiera puesto en el cuadro de apertura del año 2009 o perdón del año 2008, simplemente ya era una situación que ya estaba predestinada y ya definida, considero simplemente que esto es una situación administrativa cierto, en cuanto a autorizarle fondos a la Gerencia Regional de Planeamiento por cuanto a ella a

quien debería pedirle la autorización es a la Gerencia General, por el resto de los otros artículos sostengo de que no habría ningún problema en todo caso considero consejera delegada que someta a aprobación o a votación esto, en primera instancia como el pedido de que se apruebe suprimiendo el artículo cuarto y el otro de repente que puede hacer otra propuesta, que se apruebe tal y como está.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, primero vamos a la votación por la supresión del, por suprimir el artículo cuarto, entonces estábamos de acuerdo para ir a votación para suprimir el artículo cuarto, está bien.

El Consejero SUINEY: Mi pedido sería someter a votación la aprobación de la Ordenanza Regional suprimiendo el artículo cuatro, ese es el pedido que hago yo. Someter a votación la aprobación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Su propuesta es una con los cuatro artículos y otra con los tres artículos.

El Consejero SUINEY: Correcto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces, ya hemos escuchado la parte resolutive de este proyecto de ordenanza regional, donde visualizamos cuatro artículos, la primera votación es para aprobar este proyecto de ordenanza regional con tres artículos, esa es la primera votación, los primeros tres artículos y la otra votación es aprobar el proyecto de ordenanza regional considerando los cuatro artículos, vamos, bien ya. Sí consejero.

El Consejero CHACALIAZA: Para que explique sobre este artículo segundo en la cual dice aprobar en los anexos uno y dos de la presente ordenanza referida a los integrantes y las funciones del equipo técnico correspondiente.

El Consejero CABREJAS: No hay funciones, anexos. Solamente está el equipo integrante, falta.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Las funciones.

El Consejero CABREJAS: Las funciones están en la misma ordenanza

El Consejero CHACALIAZA: Es que hay una diferencia, en la carpeta dice integrantes del Equipo Técnico de Desarrollo de Planeamiento, de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo año fiscal 2009 nivel regional; acá tenemos a la vista tres hojas a donde se designan a diferentes funcionarios de Palpa, Nasca, Pisco, Chíncha y de Ica pero, sin embargo en lo que no han adjuntado al proyecto de ordenanza, solamente hay integrantes de Ica, Pisco, Nasca, sin embargo de Chíncha no hay ninguno, menos de Palpa tampoco, una aclaración sobre ese punto creo que es necesario.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Queremos saber sobre los integrantes del equipo técnico.

El Consejero CHACALIAZA: Porque omiten esa es la aclaración, y por qué en la lista que lo han anexado a la carpeta que nos han hecho llegar a cada consejero, aparecen pues no de que hay funcionarios de Ica, Chíncha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, y sí embargo en la que adjuntan al proyecto no, solamente Ica, Nasca y Pisco nada más, ese es, pero en la relación esta es la que están pidiendo que se apruebe, claro ha sido reemplazado.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien la autorización para que.

El Consejero CHACALIAZA: No eso no, no nos pueden mandar una relación y después salen con otra.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La autorización para que el Sr. César Cavero haga el uso de la palabra y nos explique sobre los integrantes del equipo técnico, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL LIC. CÉSAR CAVERO VILCA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Bueno con el permiso de los señores consejeros, quiero decirles que en el documento que enviamos a la señora delegada consejera se remitió la relación del equipo técnico al Comité anexo 1 y anexo 2 eran las funciones, sí no que hoy día en la mañana de repente por el tiempo no se ha sacado copia de lo que es las funciones de ellos pero allí a la pregunta de la inquietud del señor consejero Chacaliaza quiero decir lo siguiente, que a nosotros se solicitó la integración del equipo técnico a todas las instituciones privadas, ONG, sociedad civil y ellos nos han hecho llegar en diferentes tiempos querer participar del equipo técnico y la relación que tienen allí son los que realmente el equipo con quien venimos trabajando en esta priorización que se han preocupado, se han esmerado en participar de acuerdo al cronograma, del 02 al 06 y del 09 al 11 del presente mes. Eso es lo que puedo decirles a ustedes.

El Consejero PILLACA: No han venido los otros, los que se han demorado no vinieron.

EL LIC. CÉSAR CAVERO VILCA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No ellos no, se ha hecho en base a la asistencia de los que realmente se han acreditado, por eso que le hemos hecho llegar a ustedes la relación del equipo técnico responsable.

El Consejero CHACALIAZA: Pero no sé si será posible, si usted dice de que no se ha presentado debe tener la constancia de notificación, no vaya a pasar con lo que está pasando con mi persona.

EL LIC. CÉSAR CAVERO VILCA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Bueno a todos los equipos técnicos sí se le ha mandado el documento para que asistan a cada una de las reuniones que hemos nosotros convocado diariamente, o sea no se le ha excluido a nadie, sino que ya a partir del día 07, en el cual ya han estado presentes también ya algunos señores consejeros en el desarrollo de este seminario y ellos son testigos el cual se ha llevado con mucha seriedad y transparencia, entonces se ha tomado también ese tipo de criterio para no poder nosotros poner un listado de personas que se inscriben o solicitan al final no asumen la responsabilidad de estar presentes en el desarrollo del equipo técnico.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, consejero está usted ya satisfecho con la aclaración, sí, bien, entonces aclarada ya esta inquietud vamos a la votación ya de la aprobación de la Ordenanza Regional; la primera propuesta es aprobar la ordenanza regional en sus tres artículos primero, segundo y tercero y la segunda propuesta es aprobar este proyecto de ordenanza con los cuatro artículos, estamos de acuerdo, bien.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la ordenanza regional en los términos de los artículos primero, artículo segundo y artículo tercero, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 5 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabrejas, Suíney, Píllaca y Falconí.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar este proyecto de ordenanza regional, en los términos de los cuatro artículos, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 1 voto a favor del Consejero Rivera y 1 abstención del Consejero Chacalíaza.

Bien señores consejeros se ha aprobado este proyecto de ordenanza regional de conformación del equipo técnico del proceso del presupuesto participativo del año fiscal 2009 a nivel regional. Sí.

El Consejero RIVERA: Señora consejera delegada yo creo que es necesario ver el aspecto económico para que pueda funcionar adecuadamente cualquier organismo, necesita de los recursos económicos. Sí bien es cierto, el Consejo Regional no puede autorizar tal como estaba enunciado acá en este artículo cuarto pero eso no quita pues de que necesita el soporte económico para que pueda funcionar adecuadamente sino van a tener dificultades y probablemente no cumplan con el cometido para el cual han sido nominados como equipo técnico, a pesar de que muchos de ellos indudablemente son funcionarios pero aparte de ello también hay otros que no lo son, o sea, en todo caso como planteé hace un momento sí bien es cierto ya existe un presupuesto asignado digamos o distribuido perdón también pregunté si lo que nos dijeron en aquella oportunidad para aprobar el presupuesto, cabría la oportunidad de

poder modificar ese presupuesto en base a las necesidades reales que se está viendo, en todo caso por qué no hacer esa modificatoria y considerar de que se le asigne pues el presupuesto para que este comité, este equipo pueda funcionar adecuadamente, no solamente ellos sino también tenemos otras necesidades, como es el caso que estamos viendo de que el Consejo Regional por falta de recursos económicos tiene también dificultades, entonces eso significa de que sí existe esa posibilidad de modificar el presupuesto pues veamos las necesidades reales y hagamos las modificaciones que sean convenientes para que funcione adecuadamente el gobierno regional y no tenga las limitaciones que hoy tiene.

El Consejero CABREJAS: Gracias. Bueno yo he revisado acá los integrantes de este equipo técnico y todos tienen profesión, de manera que deben contar con algún presupuesto, tampoco podemos ir quejándonos, el consejo regional que somos los consejeros tampoco tenemos presupuesto alguno y sin embargo nos trasladamos de alguna u otra manera con nuestra dieta que a Dios gracias nos otorgó generosamente el pueblo y con nuestros propios recursos propios de nuestra profesión. Los talleres participativos de este presupuesto participativo 2009 vienen funcionando muy bien y yo no he visto queja alguna hasta el momento, incluso han dado hasta abundante comida que todos los que han participado con justo derecho han comido en su momento, de manera que yo no veo por qué quejarnos a estas alturas cuando ya este proceso creo que entra a su fase final que le falta un solo taller, alguna explicación deben dar los miembros o los organizadores de este presupuesto participativo 2009, porque yo sí creo y estoy convencido de que no es cierto que no tengan presupuesto, tienen que tener presupuesto necesariamente y explíqueno y de dónde han salido en todo caso los recursos y en el peor de los casos quien tiene que autorizar ese presupuesto destinado para ustedes o para estos miembros que conforman el comité será el propio ejecutivo de este gobierno regional, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, aclarado el tema yo creo que sí, efectivamente.

El Consejero RIVERA: Lo que yo estoy pidiendo es que en la posibilidad de variación del presupuesto no solamente para ese tema sino para muchos otros. Yo quisiera que en este momento nos hicieran una aclaración acerca de una manifestación que dio la Gerente de Planeamiento cuando aprobamos el

presupuesto y se dijo que había la posibilidad de cambiar, de modificar, solamente pregunto eso y si eso es posible entonces veremos los mecanismos necesarios para que haya tal cuestión y si allí cabe la posibilidad de hacer variaciones, pues habrá que hacerlo, si bien es cierto el Dr. Cabrejas hace remembranza de que él puede con lo que el pueblo le ha dado y que todos los funcionarios pueden hacerlo, evidentemente pues es su posibilidad de él, yo creo que cada, el hecho no debe circunscribirse a las posibilidades de uno sino al funcionamiento real porque no solamente se trata de trasladarse sino me imagino que se tiene que tratar de generar una serie de documentos, una serie de cosas que es necesario hacerlas porque no creo que el presupuesto termine ahí, recién el comité este comité técnico recién va a empezar a trabajar la elaboración de los proyectos porque todo esta a nivel solamente de ideas, entonces necesita hacer trabajos.

El Consejero PÍLLACA: Consejera Delegada yo creo que el tema ya se votó y ya se generó la aprobación con tres artículos y lo que habría aquí es un poco que exhortar básicamente a que se pueda crear los presupuestos correspondientes para cada una de estas actividades entendiéndose que cabe la posibilidad también de que se genere la modificatoria del presupuesto para el presente año ¿por qué razón?, recordaremos todos que el año pasado en el mes de julio hicimos una modificatoria de lo que era el presupuesto en lo que corresponde a la ejecución de obras en todo lo que era la región, entonces siempre se da esta situación de que se puede modificar lo que corresponde al presupuesto, para ello tendrá que darse la sustentación respectiva y en eso creo que es un poco la inquietud del Ing. Rivera de que se busque que exhortar y promover de que estos trabajos técnicos o del consejo regional pueda generarse una modificatoria más adelante y de esta manera con la modificatoria poder cubrir alguna de las expectativas económicas con relación a los diversos trabajos que puedan cumplir diversas comisiones porque esto es importante que se tiene en cuenta, no solamente es el trabajo de presupuesto participativo sino también del consejo regional y de otros acuerdos que ya hemos tenido y de otras ordenanzas por la cual por ejemplo de lo que corresponde a las fiestas y ferias que también se ha llamado a que se les tenga que brindar el apoyo económico correspondiente, entonces acá yo creo que queda la situación de que la consejera delegada pueda en estos momentos quizás remitir un documento a la Gerencia General y también al Presidente del Gobierno Regional a que se pueda exhortar a que se genere la posibilidad de la modificatoria del presupuesto para poderle brindar el apoyo a algunas comisiones en este caso

directamente a lo que es lo de planificación y presupuesto participativo y también el consejo regional.

El Consejero RIVERA: Bueno, sí bien es cierto el Comité Técnico está conformado por profesionales pero más no ha sido el Comité de Vigilancia que así en su debido momento también hicieron mención para que puedan funcionar adecuadamente necesitaban de recursos y muchos de ellos indudablemente no tienen los recursos económicos, por ejemplo acá estamos viendo, bueno acá esta en Ica, hay un Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, entonces tienen que dotársele de recursos sino este Comité de Vigilancia no va a funcionar y nosotros necesitamos que todas las instituciones que se han formado, tienen que funcionar adecuadamente y sin recursos económicos estamos condenando simplemente a que sea, que se les nombre mas no a función, tiene que proporcionárseles de alguna manera recursos económicos para que puedan funcionar.

El Consejero PÍLLACA: Lo que se quiere acá consejera es que se genere el apoyo económico para estos tipos de trabajos y en ese marco lo que se tiene que hacer primero es exhortar porque nosotros no estamos como consejo regional en las facultades de decirles tal cantidad de dinero no, lo que podemos hacer es que exhortar al Presidente del gobierno regional conjuntamente con la gerencia general y de planificación y presupuesto pueden hacer la modificatoria correspondiente.

El Consejero PÍLLACA: Del presupuesto para poder asignárseles los recursos que correspondan, genérico no más, consejera delegada.

A fin de asignárseles los recursos para poder atender cada una de las actividades que correspondan al gobierno regional.

El Consejero CABREJAS: Sí, solo a manera de ilustración, no solamente en este presupuesto participativo Consejero Rivera se discuten solo ideas, también se discuten ya perfiles que algunos de los agentes participantes han presentado.

El Consejero RIVERA: usted sabe qué porcentaje de proyectos hay y qué porcentaje son ideas?.

El Consejero CABREJAS: Tendría que contestar el ente respectivo pero yo le puedo dar un ejemplo, por ejemplo Chíncha ha presentado ya un perfil, viable y aprobado, bueno.

El Consejero RÍVERA: Uno de cuántos.

El Consejero CABREJAS: Uno hace la diferencia pues, o sea no es absoluta todas las cifras.

El Consejero RIVERA: Yo no estoy diciendo que sea absoluto.

El Consejero CABREJAS: No, yo solamente quiero ilustrar cuando usted señala que solamente hay ideas como también hay perfiles aprobados que se está por asignar recursos del presupuesto correspondiente al 2009, solamente yo aporto lo que usted ha señalado, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, la propuesta es exhortar al presidente regional para que pueda hacer la modificatoria presupuestal a fin de asignar recursos para las diferentes actividades del gobierno regional de Ica, estamos. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para exhortar al presidente regional y pueda él hacer la modificatoria presupuestal a fin de asignar recursos para las diferentes actividades del gobierno regional de Ica, por favor expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Suíney, Píllaca, Falconí, Chacalíaza y Rívera; 1 abstención del Consejero Cabrejás.

Vamos con el segundo punto de la agenda, en el segundo punto de la agenda tenemos la aprobación también del proyecto de ordenanza sobre la conformación del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2009 nivel regional también presentado por el presidente regional en coordinación con la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, de la misma forma ustedes tienen ya en sus manos, también el proyecto de ordenanza regional, también está mejorado y para lo que yo sugiero que el Secretario le de lectura a la parte resolutive.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Ordenanza Regional que dispone conformar el Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto y del Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo para el año fiscal 2009 nivel regional, presentando por la presidencia del gobierno regional.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2009 - NIVEL REGIONAL, según Anexo de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de Vigilancia y Control del Proceso del Planeamiento Concertado y Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2009 - Nivel Regional, debe efectuar sus funciones de conformidad a las disposiciones establecidas en el Instructivo N° 002-2008-EF/76.01 aprobado por Resolución Directoral N° 021-2008-EF/76.01.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, proporcione la información necesaria al Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2009 - Nivel Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- Si alguno de los Proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo, no califica su viabilidad, el Presidente Regional de Ica, dispondrá el reemplazo de dicho Proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente en el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2009 y el nivel de recursos disponibles para su atención. Hecho que debe hacerse de conocimiento del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Gerencia General del Gobierno Regional de Ica propicie reuniones de trabajo con la Gerencia Regional de Infraestructura, las Gerencias Sub Regionales, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, las Direcciones Regionales Sectoriales; a fin que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial elabore el Cronograma de Ejecución de Proyectos donde se definan los plazos para el desarrollo de las fases de Pre-Inversión e Inversión que deberá ser puesto

a disposición del Comité de Vigilancia, Consejo de Coordinación y Consejo Regional; teniendo en cuenta el orden de prioridad contenida en el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2009 - Nivel Regional y en concordancia a la disponibilidad presupuestaria; cuya difusión se efectuará adicionalmente mediante el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial prevea los recursos presupuestarios adecuados en la Estructura Funcional Programática del Pliego del Gobierno Regional de Ica para el desarrollo de las acciones del Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO SÉTIMO. - DISPONER que los aspectos no contemplados en la presente Ordenanza Regional se rijan por la normatividad vigente del Presupuesto Participativo y específicamente por el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: En el artículo sexto no, como hemos podido escuchar también habla disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, prevea los recursos presupuestales adecuados en la estructura funcional programática del pliego del gobierno regional de Ica, para el desarrollo de las acciones del proceso de planeamiento y desarrollo concertado y presupuesto participativo. Hemos escuchado en siete artículos, si tienen alguna opinión o en todo caso ya para ir a la exoneración, claro que sí.

El Consejero CABREJAS: Yo voy hacer un pedido, que el señor Cavero informe, cuáles son los recursos de las cuales ustedes están haciendo uso hasta el momento en que se desarrolla el presupuesto participativo 2009.

El Consejero RIVERA: Hay que entender de que no solamente se trata de las reuniones que puedan tener tanto los miembros del Comité Técnico y el Comité de Vigilancia sino de la elaboración de los proyectos en sí. Si bien es cierto allí como mencionó el Dr. Cabrejas algunos proyecto viabilizados a nivel de perfil todavía falta toda la etapa de preinversión y toda la etapa posterior, entonces todo eso va a requerir recursos, ahora indudablemente que éstos deben estar

considerados dentro del presupuesto, pero el asunto es de que muchos de esos proyectos probablemente no estén dentro de ello, entonces allí va a ver una concordancia, entonces con la debida celeridad digamos hay que definir cuáles son estos proyectos que van a ser viabilizados y elaborados y quiénes lo van hacer, cuál va a ser la modalidad y cuál va hacer el monto que hay que fijar para ello, lo que me parece que el presupuesto para la elaboración de los estudios es muy exíguo, de manera que no avanzamos en ese sentido.

El Consejero CABREJAS: Insisto en que por favor se informe, cuáles son los recursos que hasta el momento han hecho uso para el taller presupuesto participativo 2009, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Su autorización señores consejeros por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Cavero por favor.

EL LIC. CÉSAR CAVERO VILCA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Con el permiso de los señores consejeros, tan igual el artículo sexto que es parecido al artículo cuarto, el cual nombran al equipo técnico. Yo quiero decirles señores consejeros que, igual manera no ha tenido considerado dentro del presupuesto participativo dentro del calendario de compromisos pero, lo que quiero informarle a ustedes que este proceso se ha llevado con los auspicios de muchas instituciones y también con parte del presupuesto de la gerencia pero sí quiero que quede, yo quiero en estos momentos a todos los consejeros, que por favor consideren, como acaba de decir el consejero Alex Píllaca, para el próximo año fiscal 2009, en momento de la aprobación del presupuesto consideren pues un dinero para que pueda solventar las necesidades, tal es el caso que muchas personas lo digo, tienen sus viáticos ya hechos en base a gastos (ininteligible), pero lo que es por ejemplo actividades como es el break, el almuerzo, los materiales logísticos, eso sí requiere de un presupuesto, en esa parte sí sugiero de que por favor ustedes soliciten a través de la metodología adecuada para que en el momento de aprobar el presupuesto para el año fiscal 2009 consideren un monto.

El Consejero CABREJAS: Sí, quiero hacerle una pregunta, usted ha señalado Señor Cavero que cuentan con recursos productos de los auspicios, luego dice que hay recursos de la Gerencia, entiendo que es la Gerencia Regional General y luego dice que se ha hecho uso de presupuesto de gastos corrientes, con recursos ordinarios y viáticos, aclárenos eso y a ver háganos un estimado de cuál es el presupuesto que han manejado hasta la actualidad con relación a ese taller.

EL LIC. CÉSAR CAVERO VILCA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Bueno, de repente mi explicación es que se ha auspiciado el presupuesto participativo con los auspicios de algunas instituciones privadas, pero también estoy mencionando que en un nivel casi, casi poco que se ha tomado con el presupuesto de la gerencia, en esa parte le estoy diciendo no que se ha tomado un monto grande, mayormente casi el 85% ha sido auspiciado, gracias al apoyo que hemos tenido.

El Consejero CABREJAS: Podría hacer usted un estimado de los auspicios.

EL LIC. CÉSAR CAVERO VILCA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Bueno en este momento le voy a decir.

El Consejero CABREJAS: De la Gerencia.

EL LIC. CÉSAR CAVERO VILCA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: De la gerencia, en estos momentos sería a usted decirles, algo porque todavía no se ha consolidado los gastos que tenemos que ejecutarlos, por ejemplo lo que es fotocopia, fotocopia por ejemplo lo hemos utilizado a través de por qué, porque ellos nos han otorgado crédito para poder nosotros solventar todos los materiales que estaba por hacer entrega a todos los diferentes talleres, en esa parte.

El Consejero CABREJAS: O sea no tienen idea.

EL LIC. CÉSAR CAVERO VILCA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: No idea, no si supiéramos la cantidad es grande.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Seguimos entonces vamos a exonerar el trámite, procedimiento y el Dictamen correspondiente del proyecto de ordenanza regional para la conformación del comité de vigilancia y el control del presupuesto participativo para el año fiscal 2009 a nivel regional, bien, vamos a votación, vamos a exonerar.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para exonerar del trámite, procedimiento y el Dictamen correspondiente del proyecto de ordenanza regional para la conformación del Comité de Vigilancia y el Control del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2009 a nivel regional, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora vamos ya a la aprobación, si no hay nada que discutir, sí.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Si bueno el mismo antecedente que en el caso de la ordenanza que se aprobó para la conformación del Comité Técnico, aquí en este caso para la conformación del Comité de Vigilancia en el artículo sexto, es aún todavía más agresivo porque habla disponer, entonces porque ha sido un debate que se ha realizado simplemente propongo que sea aprobado sin contar con el artículo sexto, ah y también consejera si me permite una llamada de atención a los señores que han hecho llegar los documentos, cuando hacen llegar el folio de la agenda cierto, lo envían con una ordenanza distinta a la que estamos aprobando, entonces nos han.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: No, se ha mejorado.

El Consejero SUINEY: Se ha mejorado está bien, pero nos han hecho trabajar doble porque habíamos estudiado la primera y nos faltó la segunda, entonces

solamente para que tomen a consideración el hecho pues de que no, hay que procurar (ininteligible) de acuerdo, eso es consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien en efecto yo también quisiera pues, yo sé que el Dr. Crispín, el asesor legal del consejo regional tiene mucha voluntad de trabajo pero su trabajo es muy recargado entonces en lo sucesivo señor asesor haga las modificaciones o correcciones antes de emitir porque en verdad nosotros leemos y luego nos salen a última hora y tenemos este problema, bueno entonces vamos a ir mejorando y con las observaciones del caso aprobar pues esta ordenanza regional en el artículo primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y en este caso ya vendría hacer el sexto, vendría a pasar a ser el sexto, obviar.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Y ¿por qué no suprimir?.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Suprimir.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El quinto, el sexto, la propuesta es aprobar suprimiendo el artículo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Suprimiendo.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Más dinámico menos confuso.

El Consejero CABREJAS: (ininteligible) la ordenanza va a decir suprimiendo.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ah no, no ya directamente ya lo sacamos al momento.

El Consejero CABREJAS: Entonces una ordenanza nueva no más y con nuevos artículos y no suprimiendo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Aquí no más lo observamos nosotros.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Pero sale sin ese artículo, sí es un proyecto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No solamente artículo primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, el sexto no lo estamos aprobando y queda esto como sexto.

El Consejero CABREJAS: La ordenanza regional con seis artículos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Vamos el artículo primero, el artículo segundo, el artículo tercero, el artículo cuarto, el artículo quinto y el artículo sexto vendría hacer disponer que los aspectos no contemplados en la presente ordenanza regional se rijan con la normatividad vigente del presupuesto participativo y específicamente por el instructivo para el proceso del presupuesto participativo, ese vendría hacer el artículo sexto.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar el proyecto de ordenanza regional en los términos ya descritos el artículo primero, artículo segundo, artículo tercero, artículo cuarto, artículo quinto y artículo sexto; por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Tenemos ahora el tercer punto de la agenda, tenemos la situación actual de los miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicio de Agua Potable de la región, tenemos 3 oficios que han llegado al despacho, ha llegado un informe sobre designación de representantes del gobierno regional para la conformación de los Directorios de las Empresas SEMAPACH S.A., EMAPICA S.A., EMAPISCO Y EMAPAVIGSSA emitido por el gerente de petición y fiscalización el Sr. Genaro Rojas Hernández de la SUNASS donde él dice Oficio N° 028-2008 "Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta a su solicitud de información con respecto a la inclusión en los

Directoríos de los representantes de su gobierno regional en las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento de su Región conforme lo señala el art. 2º de la Ley N° 28870 al respecto y de acuerdo a la información brindada por las Empresas Prestadoras de Servicio que operan en su región tenemos el siguiente detalle: en SEMAPACH el Ing. Químico Felipe Robles Córdova, en EMAPICA el Ing. Miguel Edmundo Mendiola López, en EMAPISCO el Econ. Bernardo Roberto Quintana Aquije y en EMAPAVIGSSA no ha designado Directorío conforme a ley. Atentamente, Genaro Rojas Hernández. Como verán este es un informe que hace la SUNASS y que nos demos pues con la sorpresa de que.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, este oficio N° 329 de fecha 07 de mayo del 2008 realmente preocupa porque el Ing. Miguel Edmundo Mendiola López no es el miembro del Directorío por parte del Gobierno Regional y EMAPAVIGSSA sí hemos designado un miembro al Directorío de EMAPAVIGSSA sino que EMAPAVIGSSA no lo quería reconocer como tal, en cambio ahora en los antecedentes hay un documento que están solicitando que se designe o se determine quién es el miembro del Directorío de EMAPAVIGSSA y en este caso en lo que corresponde a Ica, tengo que señalar que ha presentado su renuncia el Ing. Hugo Delgado Benavente al cual nosotros designamos en su momento y es por ello que yo voy a permitirme hacer una propuesta para que se pueda reemplazar porque hay una serie de hechos que comprometen a la Empresa Municipal de Agua Potable de Ica y de las cuales por supuesto hoy en día se debe decretar estos debates para el beneficio de la población sobre temas trascendentales como es el tema de las galerías filtrantes y que se está planteando paralelo a ello una planta de tratamiento para poder mejorar el servicio de agua potable, por eso se hace necesario y en mente que se haga ya la designación del nuevo representante de EMAPICA por parte del Consejo Regional en este caso y eso es lo que estamos planeando y en todo caso el Ing. Rivera que es el que está viendo la designación de Nasca pueda él determinar y señalar si se ratifica al que ya se había designado anteriormente o se va a hacer un cambio en ese sentido.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, esa es la situación pues el tema que estamos viendo, el tercer punto de la agenda, la situación actual de los miembros del Directorío de las Empresas Prestadoras y estamos viendo claramente que efectivamente SEMAPACH sí está el representante que

designó el gobierno regional en este caso Felipe Robles Córdova, en EMAPICA aquí está Miguel Edmundo Mendiola López y no es la persona que designó el gobierno regional, de igual forma en EMAPISCO aquí dice Bernardo Roberto Quintana Aquije y no es tampoco, o sea, y en EMAPAVIGSSA como dijo el consejero sabemos todos se designó al representante del gobierno regional mas no ha sido aceptado pero también hay un documento que emite EMAPAVIGSSA donde él está comunicando que ya ha adecuado sus estatutos y está solicitando que ya el gobierno regional de Ica pueda designar al candidato para que pueda ser como miembro del Directorio, entonces son temas como eso y también la renuncia de el Ing. Hugo Delgado Benavente que había sido pues la propuesta del gobierno regional para que ocupe el cargo de miembro del Directorio en EMAPICA, entonces estos temas tenemos que hoy día dialogar, conversar y tomar los Acuerdos pertinentes, vamos a tratarlo punto por punto; primero, este es el informe que emite la SUNASS dirigido al Presidente Rómulo Triveño dando a conocer esta designación en las diferentes empresas prestadoras de servicio.

El Consejero PILLACA: Lo que tenemos que hacer es enviar la copia del Acuerdo de Consejo Regional anterior donde se designaron los miembros de los diversos Directorios tanto de SEMAPACH, EMAPISCO, EMAPAVIGSSA y EMAPICA porque ese fue un acuerdo, entonces lo que hoy se tiene que ver aquí es en este caso el tema de la situación de EMAPICA para designarse al nuevo miembro del Directorio de EMAPICA, o sea, ya el Sr. Hugo Delgado ha presentado su renuncia y en el otro caso de Nasca es por eso que estamos (ininteligible) que el consejero Rivera tendrá pues que hacer el sustento si se mantiene lo que ha sido la designación del miembro del Directorio anterior porque como dice aquí el Oficio N° 066 señala claramente actualizar la propuesta del miembro representante del Directorio de EMAPAVIGSSA, dice textualmente "actualizar las propuestas", entonces aquí cabe ya que se señale por parte del Ing. Rivera si se mantiene esa propuesta que se dio en su momento o se va a generar una modificatoria; por lo tanto, en el tema que refiere a Ica quien le habla o frente a la renuncia que ha presentado ya el Sr. Hugo Delgado Benavente y ha presentado su informe, se están generando algunos actos y hechos irregulares que se están viendo en EMAPICA es que yo vengo a generar una propuesta para la designación del nuevo miembro del Directorio y que pongo acá de conocimiento el Curriculum Vitae del Ing. Alex Ayón Sarmiento como nuevo miembro del Directorio de EMAPICA frente a la renuncia del Ing. Hugo Delgado Benavente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: EMAPICA cómo se llama el Ingeniero.

El Consejero PILLACA: La propuesta es del Ing. Alex Ayón Sarmiento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Hoy mismo lo vemos este tema?. Nosotros tenemos 3 oficios, antes de designar a los nuevos miembros tanto de EMAPICA como EMAPAVIGSSA son 3 temas diferentes que tenemos que atender, primero el documento emitido por la SUNASS donde ellos nos envían el informe de las personas que están ocupando según ellos como miembros del Directorio y EMAPAVIGSSA que no ha designado Directorio conforme a ley, a este documento tenemos nosotros que darle, tomar una respuesta o dar un Acuerdo, una decisión, ¿qué hacer?, de repente exhortar pues a que las empresas prestadoras remitan o en todo caso actualicen porque en EMAPAVIGSSA.

El Consejero SUINEY: Sí, sobre el oficio N° 399 de la SUNASS que es en todo caso lo primero que tenemos que resolver, hoy día también creo que se va a proponer en la nueva agenda que se va a plantear en la modificación de la agenda por el planteamiento en el caso de quienes van a representar en Nasca y en Ica, entonces en ese sentido ya tendríamos que remitir los acuerdos que se han generado en primera instancia con el caso de SEMAPACH, con el caso de Pisco y EMAPICA, y también a la vez adjuntar los Acuerdos que se van a dar con respecto a los nuevos replanteamientos, entonces simplemente esto deberíamos adjuntarlo como parte en el siguiente debate para tomar a consideración, resolver ese oficio y enviarle los acuerdos que se estén generando.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces para nosotros ver este tema de este informe que nos hace la SUNASS, ¿qué actitud vamos a tomar respecto a esto?.

El Consejero RIVERA: Lo que yo entiendo sobre el tema es de que a la SUNASS hay que aclarar que tiene errores acá en designar a estos funcionarios porque a quienes nosotros hemos designado en su momento han

sido a otros profesionales, entonces hay que hacerle un informe indicándoles que en su oportunidad en sesión de consejo se conminó a los representantes ante cada una de estas Empresas Prestadoras de Servicios de Agua en cada una de las provincias, hay que ahondar ese Acuerdo y también hay que alcanzarle el Acuerdo que vamos a tomar hoy en el caso de reemplazar o ratificar a quienes se vea por conveniente, entonces yo creo que hay que hacerle llegar un informe en esos términos a la SUNASS y con eso estaría aclarado.

El Consejero PILLACA: Hay que informarle a los señores de la SUNASS porque ellos están dando a conocer nombres que no son nuestros representantes pero tendría que sumarse a ello el Acuerdo de hoy, por ejemplo en SEMAPACH no hay ningún problema, es correcto y está ratificado como tal, el tema es que EMAPICA que hoy tiene que cambiarse, EMAPISCO que hay que aclararle que no es el Sr. Bernardo Roberto Quintana Aquije sino que es otra persona que nosotros hemos designado que sea el Ing. Carlos García y EMAPAVIGSSA que hoy también está presentando su nueva propuesta el Ing. Rubén Rivera.

El Consejero SUINEY: Sobre este debate sostengo de que la discusión de este oficio se integre en la próxima agenda que se va a aprobar sobre los replanteamientos de los Directores en las distintas Empresas Prestadoras de Servicio, simplemente porque vamos a tomar nuevos acuerdos, entonces sería simplemente consejera delegada planteando la modificación de la agenda para los replanteamientos de los nuevos representantes ante las Empresas Prestadoras de Servicios y en ese mismo debate dar respuesta a este oficio, o sea, no resolver en estos momentos sino en el siguiente debate sobre la modificación de la agenda para replantear a los nuevos representantes ante las Empresas Prestadoras de Servicios, ese sería mi planteamiento porque estamos hablando de que se plantee una reconsideración en el caso de EMAPICA y en el caso de Nasca.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Esa es su propuesta de usted, nosotros estamos viendo acá este tercer punto de agenda sobre afiliación actual de las Empresas Prestadoras de Servicio, ahora el consejero Pillaca y el consejero Rivera ellos traen sus propuestas pero yo considero como el año pasado también en ese Acuerdo donde los nuevos miembros propuestos por los Consejeros Regionales podrían venir en una sesión extraordinaria a

presentarse ante el Consejo Regional y también a exponer de repente su experiencia como técnicos o como nuevos miembros del Directorio porque no los conocemos, cómo voto yo por la propuesta del consejero Píllaca o cómo voto por la propuesta del consejero Rivera, yo considero que este tema debemos agotarlo tal conforme está sentado aquí en la agenda del día de hoy y mas bien para designar hacerlo pues de repente el día lunes o martes una sesión extraordinaria y puedan venir los nuevos miembros del Directorio para poderlos conocer, yo considero esa es mi propuesta.

El Consejero SUINEY: Hay que tomar en consideración dos cosas consejera delegada, primero de que en el caso del oficio de SUNASS hay que darle una respuesta completa, o sea, no podemos responder hoy día una parte y luego responder diciéndole que hay otras modificaciones, ahora también en el tema que donde se refiere a EMAPAVIGSSA habla que nos dan el plazo de 7 días para reconsiderar, entonces estaríamos de repente exponiéndonos a que finalmente nuestros representantes no puedan tener una función efectiva o no puedan ejercer el cargo que le corresponde. Además consejera delegada sí me permite.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Siempre mi propuesta sería que ellos se hubiesen presentado hoy día para conocerlos, de no ser así podría ser una sesión urgente para el día lunes o martes y poder ver este asunto.

El Consejero SUINEY: Bueno, consejera delegada, otra cosa que quiero agregar es de que finalmente sí debemos de convocar a todos los representantes no solamente a los que se van a modificar sino al de Chíncha, Pisco, Palpa, Nasca para que rindan un informe de lo que vienen haciendo en representación del Gobierno Regional, eso debería ser programado para una cierta sesión y en todo caso en el momento que sea necesario plantear modificaciones que también tenemos potestad de hacerlo pero debemos ir resolviendo para que en todo caso las Direcciones puedan trabajar con sus miembros completos.

El Consejero CABREJAS: Gracias, el primer oficio tiene 3 errores con relación a EMAPICA, EMAPISCO y EMAPAVIGSSA, el miembro de EMAPICA y EMAPISCO son otros y el de EMAPAVIGSSA fue designado por Acuerdo de Consejo Regional N° 0025-2007 evacuado por este parlamento, hay una carta

de renuncia al cargo de representante a la EPS EMAPICA S.A. que en mi opinión nos obliga a nombrar a su representante en este momento con el informe de su gestión acompañado por representante de EMAPICA-ICA y tres hay un pedido de Nasca de que en el plazo de 7 días útiles se proceda a nombrar el nuevo representante, mi opinión es la siguiente, contestarle a la SUNASS aclarando quién fue designado como representante de Ica, de Pisco y de Nasca y decirle en ese informe que tiene que expedir seguramente el asesor legal que Nasca jamás cumplió con el Acuerdo de Consejo Regional N° 0025-2007, ese es uno; dos, frente a la renuncia del representante de EMAPICA debe procederse a modificar la Agenda, hay una propuesta del Consejero Pillaca y en mi opinión debe procederse a votar; tres, hay un pedido de Nasca en el que nos solicitan de que en el plazo de 7 días útiles presentemos un candidato de manera que estando ese petitorio tendría que también modificarse la agenda en ese sentido y procederse a votar, yo opino que una sesión posterior, a mi juicio, es innecesaria, lo que sí es necesario y conforme con la propuesta del consejero Suiney es que vengan los representantes del gobierno regional a las EPS y hagan su informe por escrito y su informe oral ante este pleno a fin de conocer qué es lo que están haciendo los representantes del gobierno regional, hay varias posiciones en este momento y creo que todas tienen que someterse a votación y será la mayoría por democracia quien decidirá cuál es el resultado final de esta sesión en este tema de las EPS para nombrar sus representantes y contestar sus oficios que ya hemos señalado, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Gracias Consejera Delegada. Lamentablemente como lo está proponiendo consejera delegada y que se pueda hacer la entrevista de cada uno de los que estamos proponiendo, en este caso el Ing. Rivera y quien le habla, los plazos están venciendo, por ejemplo el caso de Nasca el documento tiene fecha de 03 de junio y nos han dado plazo de 07 días, entonces estamos en los plazos, el de EMAPICA también tiene problemas porque ya renunció todavía el 21 de mayo; entonces tenemos problemas porque en estos momentos se está discutiendo un tema tan importante como es el de las Galerías Filtrantes y no tenemos representantes y eso ha generado de que hayan algunos problemas en estos momentos en EMAPICA, por eso es que estamos dando a conocer estos representantes para que podamos de una vez por todas solucionar estos dos temas, por el plazo vencido del Ing. Rivera y por el tema de EMAPICA en el tema de las Galerías Filtrantes que hoy día se sigue generando un debate ampliamente y que el día lunes se va a debatir

precisamente este tema en el FORSUR, por eso tenemos que tener nuestros representantes, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo creo que sí estamos trabajando a veces con los plazos encima nuestro, pero bueno, en todo caso retiro mi propuesta pero que a posteriori por favor tener una reunión con todo los nuevos miembros y los que están trabajando también para poder dialogar porque ya tenemos pues ya más de año y medio en la gestión y no sabemos de su trabajo y mucho menos, para mí es lamentable porque siempre es bueno conocerlos, debo también de repente criticar de repente un poco al ejecutivo de que muchas veces cambian a los funcionarios, y los estamos topando en los pasadizos y no sabemos que es nuevo gerente o que es un nuevo funcionario de confianza, entonces eso debemos de ir mejorando para poder también tener un trato más directo en cuanto al trabajo que nos corresponde hacer, era por eso, por lo demás no hay ningún problema, entonces yo retiro mi propuesta y bueno veamos el tratamiento, aquí el asesor legal me pide la palabra hace ratito, a ver antes el consejero y luego darle la autorización al asesor para que pueda explicarnos algo.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. Consejera Delegada, usted tiene en sus manos la dirección de este pleno del consejo regional, simplemente no tiene que, girar los oficios, invítarlos nada más y ellos tienen que venir, no hay necesidad de que se dirija algún consejero par que o a ellos para que pueda, oficieles y que usted con la autoridad que tiene plantee una sesión extraordinaria próxima para que ellos puedan venir, y plantéelo allí consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La autorización para que haga uso de la palabra el asesor legal por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señores Consejeros mi propuesta sería acá, hay tres documentos que son parte de la agenda, lo más prudente es que cada uno se tendría que ir resolviendo en el orden como está propuesto. Con

referencia al oficio que envía la SUNASS, la SUNASS en realidad está dando una respuesta a una petición que nació en el Consejo Regional en una sesión anterior, porque no se sabía si estas o sea, la designación de los representantes ante los Directorios de las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento han sido cumplido o no, entonces ellos están dando una respuesta, pero acá lo que veo es que las Empresas Prestadoras de Servicio no han cumplido con informar ante la SUNASS respecto de la modificación del Directorio porque lo que hacen, el procedimiento normal de acuerdo al Decreto Supremo N° 0010-2007-VIVIENDA, que hace una modificación precisamente sobre la ley de la designación del Directorio establece que en efecto que dentro del Directorio de cada una de las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento tiene que incorporarse como representante en calidad de Director, entonces el gobierno regional ha cumplido oportunamente pero ellos tienen que aprobar la Junta de Accionistas que es un órgano de las empresas, tienen que designar a este Director ante la propuesta, incorporar, una vez que ya incorpora entonces las empresas de SUNASS tenían que, las Empresas Prestadoras de Servicio tienen que poner en conocimiento ante la SUNASS para tener la información que nos están brindando, entonces acá hay un incumplimiento de parte de la Gerencia de las empresas de no poner en conocimiento oportunamente de lo que tendríamos que hacer es que de acá en lo sucesivo que las empresas pongan en conocimiento respecto a la modificación del Directorio y las otras acciones que tengan dentro de la empresa; en ese sentido propondría al pleno del consejo es de que esto en realidad aclarar de que esto es una respuesta mas bien de la SUNASS ante un requerimiento del presidente regional porque el pleno del consejo ha solicitado que se nos informe el estado, eso sería simplemente, mas bien lo que cabría, es que a las empresas se les exhorte para que oportunamente pongan en conocimiento respecto a la modificación del Directorio, muchas gracias, señora consejera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Está bien lo que dice, hacer un informe.

El Consejero CABREJAS: Está bien que sea una respuesta de la SUNASS pero no quita que nosotros contestemos y le enmendemos la plana.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Informar a la SUNASS y remitir el Acuerdo de Consejo Regional N° 0025-2007-GORE-ICA donde se designó a los miembros del Directorio.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con informar a la SUNASS y remitir el Acuerdo de Consejo Regional N° 0025-2007-GORE-ICA, sobre los miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de la región, para la corrección del oficio N° 399-2008-SUNASS-120, por favor expresenlo levantando la mano.

Yo quisiera pedirles algo, antes cuando ya estemos en votación, yo creo que no me deben de interrumpir porque ya estamos en votación, antes de la votación yo les estoy preguntando para que puedan intervenir y la verdad que interrumpir en media propuesta es feo.

El Consejero CHACALIAZA: Bueno ante de todo yo creo que si vamos a tomar un Acuerdo hay que hacerlo bien y para eso hay que hacer o revisar nuevamente la documentación, en este caso no, si bien es cierto el Consejo Regional va a remitir una aclaración con relación al oficio firmado por el Gerente de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS con relación al oficio 399; sin embargo también hay que hacer conocer, y hay que hacer presente a esta entidad de que con fecha 09 de enero de este año mediante oficio N° 028 ya se le remitió el Acuerdo Regional N° 0025-2007; documento que fue recepcionado en la SUNASS el 25 de enero del presente año 2008, pero hay que revisar también del Acuerdo que se hizo el año pasado en qué fecha se designó a los representantes del gobierno regional ante estas empresas como es: SEMAPACH, EMAPICA, EMAPISCO y EMAPAVIGSSA, por qué tanto tiempo en demorar o en remitir estos acuerdos a esta entidad, es que hay un oficio firmado por el presidente del gobierno regional, que ya se le hizo llegar el Acuerdo Regional N° 0025.

El Consejero PILLACA: El tema es de que nosotros en sesión ordinaria del Consejo Regional, nosotros hemos aprobado de que se solicite una información por parte del presidente del gobierno regional, y eso es lo que ha hecho el presidente del gobierno regional, ha enviado este oficio adjuntándole el Acuerdo Regional N° 0025 pero adicional a ello cada una de las Empresas Prestadoras de Servicio tienen que hacer de conocimiento a la SUNASS de la

incorporación de estos nuevos miembros del Directorio, o sea no es responsabilidad del presidente de la región, sino de las empresas prestadoras de servicio de agua potable en este caso: SEMAPACH, EMAPICA, EMAPISCO y EMAPAVIGSSA tenían que remitir; ah no como referencia también, consejera lo que se está señalando es de que lo que usted va a plantear ahorita como Acuerdo es que vamos a remitir un informe, hay que hacer presente de que ya también en su momento el Dr. Rómulo Triveño Pinto como presidente regional ya había comunicado mediante oficio 0028 también sobre el acuerdo 0025, o sea que vaya como una situación de referencia.

El Consejero CABREJAS: Sí me permite. No sabemos en realidad, yo también había revisado el oficio 0028 al cual hace mención el consejero Chacaliza, no sabemos si en realidad el presidente hizo o no llegar el Acuerdo Regional 0025-2007, en todo caso sí lo hizo o no, como digo hay dudas pero no impide que nosotros hagamos llegar siendo reiterativos por segunda vez el oficio o el Acuerdo 0025-2007 no hay ningún problema.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. Sí, sobre el informe que usted está enviando a la SUNASS lo que está planteando que se envíe, solamente hace referencia al Acuerdo que se generó, con numero 0025-2007, lo que también hay que agregar que se van adjuntar los Acuerdos que se tomen aquí sobre las modificaciones.

El Consejero CABREJAS: Es punto por punto, estamos dando respuesta al primer punto todavía no sabemos si vamos a modificar la agenda, todavía no sabemos cómo vamos a votar, como nos adelantamos que le vamos hacer llegar un Acuerdo que todavía no existe, no existe.

El Consejero SUINEY: Consejera delegada, correcto, entonces por eso digo si va haber un planteamiento de modificar la agenda, deberíamos de pasar ese oficio al final a mérito de que ya que con todos los actuados que se han hecho del tema, se haga un único oficio porque fíjese va haber un replanteamiento de los representantes, cierto, va a haber una modificación prácticamente del Acuerdo primero, entonces esto tendrían que redactar otro oficio diciéndoles de que, bueno estamos a dos oficios, el primero de cada uno, en todo caso simplemente consejera delegada como ha sido un pedido que se lleve a votación y que el pleno decida.

El Consejero CABREJAS: Sí me permite. Ahora, no tenemos las leyes a la mano pero según recuerdo quienes informan ante la SUNASS sobre el nombramiento de los Directores son las propias EPS, lo que no quita que nosotros a través de un nuevo oficio que será al final si se adoptan o no los Acuerdos, también se le haga llegar copia del Acuerdo del Consejo Regional, señalándole quienes son los Directores designados.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, entonces solamente para que se tome en cuenta la suplencia que hecho para que esta respuesta se genere al informe luego perdón, al final luego del debate completo del tema, simplemente (ininteligible) votación, porque ha sido un pedido que hecho consejera delegada.

El Consejero CABREJAS: Lo que yo propongo es que se vea punto por punto y se van haciendo los oficios respectivos, el consejero Suíney señala que este punto debe pasarse al final para que se vean todos en un solo oficio remitir (ininteligible).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, tenemos dos propuestas; uno tratarlo punto por punto y estamos viendo pues el primer punto del oficio 399, donde pues, acuerda informar a la SUNASS, remitir el acuerdo consejo regional número 0025-2007-GORE-ICA, sobre los miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicio de la región, para la corrección del oficio numero 399-2008-SUNASS-120, esa es la primera propuesta.

Y la segunda propuesta, acordar pues que el primer punto con relación al oficio N° 399-2008 se vea luego de agotado el debate con relación al oficio N° 0028-2008, sobre renuncia de fecha 21 de mayo del 2008 del Director de EMAPICA el Ing. Hugo Delgado Benavente e informe de gestión y oficio N° 066 -2008 de EMAPAVIGSSA, esas son las dos propuestas. Bien, los señores consejeros que estén por la primera propuesta sobre el informe a la SUNASS y remitir el Acuerdo de Consejo Regional N° 0025-2007-GORE-ICA, sobre los miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicio de la región, para la corrección del oficio N° 399-2008-SUNASS-120, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta tuvo 2 votos a favor de los Consejeros: Lozano y Cabrejas.

Los señores consejeros que estén de acuerdo, que el primer punto con relación al oficio 399-2008 se vea luego de agotado el debate, con relación al oficio N° 0028-2008, renuncia de fecha 21 de mayo 2008, del Director de EMAPICA Ing. Hugo Delgado Benavente e informe de gestión, oficio N° 066-2008 de EMAPAVIGSSA, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 5 votos a favor de los consejeros: Suíney, Pillaca, Falconí, Chacalíaza y Rivera.

Entonces, ya ustedes también tienen en su carpeta el documento, una carta de renuncia dirigida al Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente Regional de Ica "Me es grato dirigirme a usted para expresarle mis saludos cordiales y a la vez manifestarle que por razones personales presento mi renuncia al cargo de representante del gobierno regional ante la EPS EMAPICA S.A. que el Consejo Regional de Ica me honra con tal designación. Atentamente, Ing. Hugo Delgado Benavente", ese el documento que tenemos que dar ahorita para conocimiento del pleno, si alguna intervención?, ya no.

Tercer punto, oficio N° 066-2008-EMAPAVIGSSA dirigido al Señor Presidente, Dr. Rómulo Triveño Pinto. Tengo a bien dirigirme a usted previos saludos cordiales a nombre de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Virgen de Guadalupe S.A. y a la vez hacer de conocimiento que mi representada ha procedido a adecuar los estatutos de la empresa EMAPAVIGSSA al Decreto Supremo N° 010-2007-VIVIENDA procediendo a modificarse parcialmente nuestros estatutos, el mismo que ya ha sido inscrito en los Registros Públicos de la localidad de Nasca; en tal sentido acorde a dicha norma legal mi representada ha creído por conveniente cursar el presente documento para que en el plazo de 7 días útiles se sirva actualizar la propuesta del miembro representante ante el Directorio de EMAPAVIGSSA que nos fuera comunicado mediante oficio N° 1037-2007-GORE-ICA de fecha 22 de junio del 2007 o en su caso designar a la persona que va a representar al gobierno regional en la conformación del nuevo Directorio de la Empresa, debiendo el candidato cumplir con los requisitos establecidos en el art. 44° del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento modificado por el

citado Decreto Supremo. Atentamente. EMAPAVIGSSA C.P.C. Patricia Arias Muñoz, Gerente General.

El Consejero CABREJAS: Gracias, en el informe que se va a remitir, usted seguramente lo va a elaborar con los demás abogados del gobierno regional debe tenerse mucho cuidado en señalar que el Acuerdo N° 0025-2007 en la designación del representante de Nasca, La Empresa de Nasca no cumplió estrictamente con la ley, eso hay que aclararle porque el segundo Acuerdo de Consejo Regional que se va a evacuar en algunos momentos puede generar confusión con el primer Acuerdo de Consejo Regional, de manera que le pedimos que en el oficio sea usted bien específico con relación a ese tema y sobretodo repito señalar que EMAPAVIGSSA no cumplió al Director designado en el año 2007 y que si hay alguna sanción que se sirva hacerlo también la SUNASS, usted expóngalo así por favor en el oficio salvo que haya otra opinión de algún consejero. Alguien va a proponer, ahí vamos a modificar la agenda.

El Consejero PILLACA: Bueno, señores consejeros, consejera delegada. Frente a la renuncia planteada por parte del Ing. Hugo Delgado Benavente como miembro del Directorio de EMAPICA vengo a solicitar para que se pueda hacer la modificatoria respectiva de la agenda en el sentido de que se incluya pues de una vez en votación la designación del nuevo miembro del Directorio de EMAPICA y que como a colación presento pues el Curriculum Vitae de el Ing. Alex Ayón Sarmiento a que sea designado como nuevo miembro del Directorio en la Empresa EMAPICA.

El Consejero RIVERA: Bien, en la oportunidad anterior designamos como representante del gobierno regional ante EMAPAVIGSSA al Ing. Moner Urribarrí Urbina quien en reiteradas oportunidades solicitó a EMAPAVIGSSA que lo consideraran dentro del Directorio pero esta empresa se negó argumentando que la ley no está debidamente fundamentada y que no se acogían a ella pero ante esa posición intransigente que maquinaba pues la gerente anterior cuando hubo el cambio de la gerencia, la nueva funcionaria es la que recién ha tomado digamos a bien conformar el nuevo Directorio; en ese sentido, por manifestación del Ing. Urribarrí a que ya no disponía del tiempo necesario para poder atender a EMAPAVIGSSA haciendo una nueva propuesta al Ing. Carlos Alejandro Maillard Vega para que represente al gobierno regional ante EMAPAVIGSSA.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, para modificar la agenda en el siguiente tenor, a ver señores consejeros dice, se incluya en agenda la designación de los nuevos miembros del Directorio de EMAPICA S.A. y EMAPAVIGSSA por parte del gobierno regional de Ica, ¿está bien eso?, bien, entonces vamos a modificar la agenda, vamos a votación.

Los señores consejeros que estén de acuerdo por la modificatoria de la agenda donde se incluya la designación de los miembros del Directorio EMAPICA S.A. y EMAPAVIGSSA por parte del gobierno regional, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, ahora vamos a exonerar del procedimiento normativo de acuerdo a nuestro art. 64º de nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional, por favor los señores consejeros que estén de acuerdo por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, las propuestas tenemos para EMAPICA, tenemos al Ing. Alex Ayón Sarmiento, vamos a la votación. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la propuesta del Ing. Alex Ayón Sarmiento como nuevo miembro del Directorio de EMAPICA S.A. por parte del gobierno regional de Ica, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabrejas, Suíney, Pillaca, Falconí y Rivera; 1 abstención del consejero Chacalíaza.

Bien, el otro, para EMAPAVIGSSA, los señores consejeros que estén de acuerdo con la designación del Ing. Carlos Alejandro Maillard Vega como miembro del Directorio de EMAPAVIGSSA por parte del gobierno regional de Ica, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabrejas, Suíney, Pillaca, Falconí y Rivera; 1 abstención del consejero Chacalíaza.

Ya están ustedes atendidos.

Tenemos el último punto de la Agenda.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El punto 1 pasó al número 3, el informe.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien entonces ahí vamos a terminar con este punto de la agenda. Informar a la SUNASS y remitir el Acuerdo de Consejo Regional. Remitir informe a la SUNASS respecto a la designación de los representantes del gobierno regional de Ica, Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios.

Señores consejeros, los señores consejeros que estén de acuerdo con remitir el informe a la SUNASS respecto a la designación de los representantes del Gobierno Regional de Ica ante el Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicio con copia de todo lo actuado por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: "Villa el Diluvio" pasó a Orden del Día. Se solicitó que participe para esto el Dr. Chacalíaza y también el Jefe de Patrimonio para que nos den los alcances necesarios puesto que aquí vemos a madres de familia, señores, que tienen mucho interés respecto a este tema Dios mediante todos iremos a un buen final, sabemos de su preocupación, somos concientes también de esa necesidad, nos ponemos en su lugar, yo creo que todos los consejeros tenemos la voluntad de hacer las cosas bien pero queremos hacerlas de verdad bien por eso es que yo les pido muchas veces disculpas de repente por la demora porque este tema tiene que ser bien analizado y el día de ayer conversando con el asesor legal yo decía pues estuvo en asesoría del Dr. Chacalíaza, estuvo también en la asesoría del Dr. Ricci y sin embargo demoraron mucho tiempo y no nos dieron el camino exacto y

correcto de acuerdo a las normas y por eso que el Asesor del Consejo Regional pide pues hacer un buen trabajo y no poder equivocarnos y finalmente ustedes tengan todo el respaldo y la posesión de pronto de ese terreno que tanto necesitan para hacer una casa digna para su familia, entonces hemos solicitado como ustedes han podido escuchar al inicio la intervención del Dr. Chacaliáza y también del Jefe de Patrimonio para que nos de mayores luces y podamos hacer finalmente una buena labor a favor de ustedes.

El Consejero PILLACA: Yo lo que quería era que de una vez pueda hacer la exposición el Dr. Chacaliáza pero creo que habían unos puntos de duda, en todo caso que quizás nos podamos centrar en esos temas de duda para que puedan ser absueltos directamente y tenga en claro el pleno del consejo por qué se les tiene que retribuir con un Acuerdo acorde a ley, de acuerdo a las normas para satisfacción de tantas familias que los hemos visto llorar, padecer terribles momentos y hoy en día están centradas sus expectativas en nosotros y creo que no los vamos a defraudar.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, nosotros al inicio escuchamos ya la opinión legal del consejo regional, el Dr. Crispín tiene mucho interés también pero él manifestaba de que por ejemplo no se tenía un documento claro sobre la adjudicación o en todo caso la tasación previa o la conata de los terrenos, entonces ellos están pidiendo, están solicitando la adjudicación del terreno en posesión a título oneroso o sea en venta pero para nosotros poder hacer esto tenemos que tener la tasación; entonces hay cosas así como el asesor tiene dudas por eso es que hemos pedido la intervención de los expertos sí lo queremos llamarle así, ya yo creo que el Secretario ya tiene la presencia del Dr. Chacaliáza, la autorización para que pueda intervenir.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Buenas tardes Consejera Delegada, buenas tardes señores consejeros, compañeros de trabajo, asistentes todos, aquí me encuentro, no sé si ustedes quieren que yo le haga una breve exposición sobre el tema y después absolver las consultas. Bueno, lo que se trata de este terreno es un terreno que inicialmente fue adquirido por la lotizadora Santa Rosa del Palmar para construir la Urb. Santa Rosa del

Palmar, en ellos se fijaron 2 lotes recreacionales, uno que es actualmente el Parque Recreacional Santa Rosa del Palmar y el otro es el que está ocupando ahorita la Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio", estos terrenos fueron adjudicados como aportes reglamentarios por parte de la lotizadora y en ese tiempo en el año 1983 que fueron hechos esos trámites, de acuerdo a ley el Decreto Supremo N° 02578-VC que era de vivienda, era el Reglamento de la administración de la propiedad fiscal decía que todos los aportes reglamentarios iban al Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Vivienda en esa época delegó a todas las Direcciones Regionales de los departamentos la competencia para que ellos habilitaran esto, una vez que están en posesión o adjudicados a nombre del Ministerio de Vivienda pasaban a ser propiedad del estado, cuando la Municipalidad lo que quería éstos sean derivados a la Municipalidad para que fueran administrados como parque recreacional pero sucede que en el año 1985 mediante una Resolución de Alcaldía la propia Municipalidad Provincial de Ica lo declaró como de otro uso, la zona donde actualmente están ocupando los señores de la Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio", a raíz de ello la Dirección Regional de Vivienda lo inscribe como un bien del estado, como propiedad del Estado a nombre de la Dirección Regional de Vivienda. Posteriormente las Direcciones Regionales de Vivienda pasan a los gobiernos regionales, en ese tiempo los Libertadores Warí, en el año 1994 el Gobierno Nacional da una Resolución Ministerial N° 0575-MTC por el cual dice que las Direcciones Regionales tienen que trasladar todos los bienes inmuebles a nombre del Gobierno Regional, entonces se dispuso en ese momento que todos los bienes que tenía vivienda la Dirección Regional de Vivienda pasaran al gobierno regional, es así que se trasladaron todos los EPROS, Señor de Luren y todo lo demás que posteriormente cuando se creó COFOPRI para que ellos lo titularan, de todos ellos quedó la Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio" que fue ocupado en el año 1998 después de la inundación y ellos han venido ocupándolo desde esa época y desde esa época han venido solicitando al gobierno regional, CTAR-ICA inicialmente después al gobierno regional la adjudicación de esos terrenos en venta onerosa, en varias oportunidades ha habido opiniones de asesoría jurídica en diferentes épocas y en diferentes gestiones y también de la Superintendencia de Bienes Nacionales pronunciándose sobre la propiedad y la facultad que tiene el gobierno regional para administrar dicho terreno porque se encuentra inscrito en los Registros Públicos, en los Registros de la Superintendencia de Bienes Nacionales como un bien del estado administrados por el gobierno regional de Ica, entonces una de las razones por qué no se concretaron anteriormente las

adjudicaciones aunque ya habían opiniones favorables era porque habían denuncias de parte de la Asociación Santa Rosa del Palmar y habían demandas también por usurpación, por desalojo por ocupante precario, etc. una serie de denuncias pero cierto que ese terreno cuando estaba a nombre del gobierno regional inicialmente al misma Municipalidad adjudicó esos terrenos al saber que ya le habían cambiado (ininteligible) a nombre del Club Octavio Espinoza, el Club Octavio Espinoza y fue un reclamo que hizo el gobierno regional y le dijo que eso no podía ser adjudicado para ello sino por el gobierno regional porque estaba inscrito a nombre del estado bajo la administración en ese tiempo de la Dirección Regional de Vivienda y de todas maneras se adjudicó al Club Octavio Espinoza pero al ver que el club no le daba el uso para el cual había sido cedido fue revertido a nombre del gobierno regional, en esas situaciones es cuando se encontraba esos terrenos en pleno trámite de reversión e inscripción de la reversión es que es ocupado por los moradores que están actualmente, ya se han hecho todos los trámites, se han hecho todos los exámenes y ellos tienen más de 10 años actualmente ocupando los terrenos y lo que ha opinado asesoría jurídica y ha sido ratificado incluso por el Dr. Ricci sobre la posibilidad de hacer una adjudicación de dichos terrenos a título oneroso lógicamente de acuerdo a las normas que dice que es a precio comercial que está tasado por el Consejo Nacional de Tasaciones, esos precios tengo entendido que ya se encuentran valorizados los terrenos en todo Ica por la Municipalidad Provincial, en todo caso sería materia de verificar el precio pero lo cierto es de que, ah y la Superintendencia de Bienes Nacionales al igual que nosotros opina que también la adjudicación es posible pero que ésta se haga a través de COFOPRI y eso es lo que también nosotros estamos opinando que se haga los trámites a través de COFOPRI porque COFOPRI de acuerdo a sus competencias y ahora mucho más después del terremoto último que ha sufrido la Ciudad de Ica tiene facultades para titular y urbanizar dichos terrenos, esto es en síntesis lo que significa la propiedad que está actualmente ocupada por la Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio", no sé si ustedes señores consejeros tengan alguna pregunta que realizar.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, también al Doctor por la exposición. En el tema se habla de expropiación a nombre del gobierno regional, se habla también de que el gobierno regional sería administradores del terreno, eso está escrito en el documento, donde existe eso y en todo caso porque revisando las fichas registrales no aparece tal cosa, quisiéramos tener si es posible a la mano los documentos a que hace referencia el asesor.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Como le había dicho inicialmente no es un terreno de expropiación sino inicialmente fue un aporte reglamentario que al ser cambiado de uso fue inscrito a nombre del Estado, ese terreno fue inscrito a nombre del Estado y aparece allí en todos los antecedentes inicialmente y lo dice la Resolución 0095 también del 27 de febrero del 2008 que fue la primera que se emitió, ello está en el asiento N° 1 fojas 67 del tomo 303 de los Registros de Propiedad Inmueble de Ica pero sí está descrito en la Resolución, está aquí en la Resolución Consejero.

El Consejero CABREJAS: Una pregunta, su opinión, creo que su conclusión finalmente es que COFOPRI debe de proceder a titular, esa es su conclusión.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Así es consejero, es la opinión que también está dando la Superintendencia de Bienes Nacionales, hay un oficio que ha llegado últimamente a una consulta que hicieron los moradores que nos han alcanzado y la Superintendencia de Bienes Nacionales establece que los terrenos están bajo la administración del gobierno regional y que en caso de la venta se haga a través de COFOPRI.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, sí los momentos que ha puesto a vista el Dr. Chacalíaza son los de (ininteligible) que hace referencia en número a lo que ha expuesto usted, en realidad lo que se quiere ver son los documentos reales físicamente porque finalmente Consejera Delegada la Institución que dice, indica y establece las propiedades, los usos o las compras o lo que fuera (ininteligible), quien establece la situación real de los lotes, bienes, terrenos y hasta pues vistos los documentos que con fecha 2008 se han sacado en Registros Públicos solamente indica que a nombre del Estado Peruano, no indica el gobierno regional, ahí hay una situación que los papeles son los que mandan y el Estado Peruano es la máxima entidad que establece los poderes sobre un bien, aquí me parece que esto se ha estado vuelta en algo que así sencillamente debería de haber sido ya absuelto por COFOPRI hace mucho tiempo.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Consejero, aquí también hay un oficio que ha mandado la Superintendencia de Bienes

Nacionales que le pongo a la vista, es lo último que ha venido, donde prácticamente confirma lo que se está resolviendo acá también.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. Año de las Cumbres Mundiales en el Perú. Oficio N° 4151-2008-SBN Señor César Benavides Ramos, Presidente de la Asociación "Villa el Diluvio" Lt. 22 - Santa Rosa del Palmar II Etapa - Ica. Ref. Memorial de fecha 12 de diciembre del 2007. Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita la adjudicación del predio ubicado en la Urb. Santa Rosa del Palmar, Distrito, Provincia y Departamento de Ica en el Lote B 13 mil metros cuadrados por la transferencia a favor de COFOPRI con el objeto que proceda a realizar los trámites de ley y así posteriormente se otorgue título de propiedad. Sobre el particular debemos manifestarle que de acuerdo a la información obrante en esta Superintendencia el terreno en referencia se encuentra a nombre del Estado inscrito en la Ficha N° 8732 del Registro de Predios de Ica, motivo por el cual si se procediera a adjudicar a vuestra representada de conformidad con la ley N° 29151 y su Reglamento Decreto Supremo N° 0007-2008-VIVIENDA la venta del terreno se realizaría a valor comercial; por otro lado, tomando conocimiento que los integrantes de vuestra asociación llevan posesionados más de 10 años, lo más recomendable sería que COFOPRI asuma titularidad de dicho predio en virtud de la ley N° 28923 que faculta al citado organismo para que realice las funciones de ejecución de los procedimientos de saneamiento físico legal y titulación de predios urbanos ubicados en posesiones informales, por lo expuesto hacemos de su conocimiento que esta Jefatura mediante Oficio N° 4010-2008-SBN de fecha 29 de abril del presente, traslada vuestra solicitud a COFOPRI por ser de su competencia a fin de que evalúe la formalización de la propiedad que vienen ocupando. Firma. Abog. María Núñez Hernández, Jefe de Adjudicaciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, según los documentos vistos y la discusión que hasta ahora se viene desarrollando, realmente el Gobierno Regional no tiene decisión sobre esto, el Estado Peruano que es el propietario y COFOPRI que es la Institución debe regularizar el tema de propiedad de los damnificados porque finalmente esos son, son damnificados, afectados por la inundación del año 2008, de ahí viene el nombre de villa el Diluvio y por tanto ni siquiera el Estado debería vendérselos sino que se los

debería de donar, entonces ahí hay una reconsideración aquí en este tema en el cual simplemente por lo que hasta ahora se viene desarrollando el debate, deberíamos de pasarle todos los actuados a COFOPRI a fin de que regularice la situación legal de los damnificados.

El Consejero PILLACA: Creo que está claro cuando nosotros tenemos a la vista la R.E.R N° 0095 que precisamente establece pues en su art. 5º de esta Resolución Ejecutiva dice: ARTÍCULO QUINTO: ELEVAR todos los actuados al Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica para que de acuerdo a sus atribuciones apruebe la adjudicación de dichos terrenos a los actuales poseionarios Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio", damnificados de la inundación del 29 de enero de 1998 y del terremoto del 15 de agosto del 2007 a título oneroso conforme a la tasación que realice el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA recomendando que a efectos de mejor viabilizar dicha adjudicación se autorice a la presidencia regional para la suscripción de un convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y que a través de COFOPRI se adjudique y que se titule a los moradores de la asociación "Villa el Diluvio" a efectos de que puedan acceder del bono de reconstrucción de sus viviendas, esto es claro en relación a este tema creo que como lo está señalando también el consejero Herbert Suíney aquí debe haber la buena voluntad y el buen deseo y creo que nadie está en contra de ese sentido de tener todo el deseo y toda la voluntad de poder apoyar a estas personas de Vila el Diluvio que han sufrido 2 desastres primero la inundación y hoy con lo del terremoto del 15 de agosto, creo que este artículo deja en claro de que precisamente con COFOPRI se adjudique y que se titule a los moradores de la Asociación "Villa el Diluvio".

El Consejero SUINEY: Sí, solamente para escuchar al Sr. Garavito de repente tiene algo que decir porque como él es Jefe de Patrimonio debe dejar sentada su posición en cuanto a la situación legal del terreno sí es que el gobierno regional tiene una decisión administrativa sobre ello.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La autorización para que haga uso de la palabra, por favor expónlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL C.P.C. JULIO GARAVITO BERROCAL, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN PATRIMONIAL DEL GORE-ICA: Señores autoridades. Totalmente de acuerdo con lo dispuesto por el asesor legal ya que quien habla como Jefe de Patrimonio ha tenido la facilidad de tener todo el expediente en orden a efecto de tomar las decisiones correspondiente, de tal forma que habiéndose hecho un examen exhaustivo de toda la documentación que obra en el archivo y como parte legal corresponde creo determinar lo que ya está expresado en esa Resolución, por tanto, en opinión muy personal del Comité de Gestión Patrimonial (ininteligible) COFOPRI es quien tendría la autoridad suficiente como para poder determinar que esto se otorgue en función a lo ya comunicado primero y segundo porque la Superintendencia de Bienes Nacionales como es el administrador de los bienes del estado asuma esa competencia, entonces considero que debe ser COFOPRI el que asume esa responsabilidad, muchas gracias.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Si me permite consejera delegada, ahí le he mostrado al consejero Alex Píllaca y al consejero Herbert Suíney un documento que data del año 1999 donde la Superintendencia de Bienes Nacionales a la consulta que hace el gobierno regional sobre la administración de dicho bien opina que el Consejo Transitorio de Administración Regional de Ica tiene todas las facultades para disponer de dicho terreno y eso significa que el gobierno regional como continuadora de la CTAR-ICA tiene toda la potestad para hacerlo acto de disposición, por eso es que la opinión dice que es el gobierno regional a través de COFOPRI que se tenga que hacer la titulación porque el terreno es en realidad si bien es cierto, está a nombre del Estado y el Estado somos todas las instituciones que estamos inmersas en ella, el terreno está bajo la administración del gobierno regional de Ica hoy.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. Sí, se pone a vista un documento con fecha 19 de marzo del año 1999 donde la Superintendencia Nacional de Bienes autoriza cierto al aceptar para que administre y controle el inmueble que es propiedad del estado pero para el tema legal y formal, CTAR cuando pasó al Gobierno Regional debió de haber transferido o debió hacer el trámite legal para que lo pase a nombre del gobierno regional, cosa que no se ha hecho o debe estar en trámite; entonces quisiera por favor que esto me fuera absuelto.

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Justamente uno de los artículos de la Resolución primigenia que ha salido ahí habla de la regularización de la inscripción a nombre del gobierno regional porque justamente eso está por regularizar la transferencia, o sea, que brevemente los trámites que se tienen que hacer incluso el Acuerdo de Consejo es muy independiente de que sí se le va a adjudicar o no a los señores de la Villa el Diluvio pero lo cierto es que de todas maneras ese terreno tienen que regularizar su inscripción a nombre del gobierno regional de Ica porque todavía aparece a nombre de CTAR-ICA y la continuadora es el gobierno regional de Ica, o sea, por esa parte yo creo que no hay ningún problema, se tiene que regularizar nada más, hacer la transferencia porque incluso hay una doble inscripción porque hay una inscripción que hizo primigeniamente la lotizadora y después lo inscribe el estado como inmatriculado como primera de dominio y justamente eso es lo que tiene que hacer Patrimonio, regularizarlo independientemente del Acuerdo que se pueda tomar acerca de la adjudicación.

El Consejero SUINEY: Correcto, entonces el tema está claro, hay que regularizarlo pero mientras se hace la regularización el propietario es el estado ahorita no es ni la región ni del CTAR sino del Estado, hay un proceso que debe de hacer (ininteligible), de acuerdo entonces lo que aquí queda, (ininteligible) consejera delegada insisto es simplemente lo remitido se lleve a COFOPRI para que sea regularizado para la posesión respectiva y mas bien hacer atinencia de que son damnificados y mas bien debería de ser una donación no una venta.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: A ver, la propuesta del Consejero Falconí.

El Consejero PILLACA: Básicamente es lo que establece el art. 5º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0095 que dice elevar todos los actuados al Consejo Regional para que de acuerdo a sus atribuciones apruebe la adjudicación de dichos terrenos a los actuales poseionarios Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio", damnificados de la inundación del 29 de enero de 1998 y del terremoto del 15 de agosto del 2007 a título oneroso conforme a la tasación que realice el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA a efectos de

mejor viabilizar dicha adjudicación se autorice a la presidencia regional para la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y que a través de COFOPRI se adjudique y se titule a los moradores de la Asociación "Villa el Diluvio" a efectos de que pueda acceder al bono de reconstrucción de sus viviendas, ese es la propuesta consejera.

El Consejero FALCONÍ: Aprobar la adjudicación y elevar la documentación para que COFOPRI proceda a.

El Consejero PILLACA: Consejera en todo caso podría ser que nosotros como consejo regional ratifiquemos en todos sus extremos lo que establece la R.E.R. 0095.

El Consejero SUINEY: Sí me permite consejera delegada. Hay unos antecedentes, cuando se hablaron de adjudicación y cesión en uso recuerdo cuando se discutió el tema inclusive de Contraloría General de la República se habló de que el gobierno regional antes de dar en cesión en uso o adjudicar o lo que fuera tiene que haber un informe en la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales para que nos faculte a hacer esta adjudicación o el uso, ¿qué dice el informe de Bienes Nacionales? dice que simplemente lo haga COFOPRI no dice que lo haga el gobierno regional, ahora lo otro que me parece descabellado en esa Resolución es que se le adjudique el título oneroso, o sea, que le cobremos a los damnificados que en su desgracia paguen un terreno que el estado muy bien y el gobierno regional puede simplemente hacerlo en donación, si pretendemos consejera delegada tener sensibilidad social y pretendemos atender como se merece en la solución de este problema en cuanto a tener una propiedad digna deberíamos resolverlo como se merece y no a medias, en ese sentido sobre la propuesta que se está discutiendo simplemente en lo que yo propongo para votación consejera delegada es que visto el oficio N° 4151-2008 de la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales donde informa de la situación del terreno a nombre del Estado el gobierno regional solicite a COFOPRI el trámite correspondiente del procedimiento de saneamiento de la posesión porque hay que tener presente que son 10 años que han estado posesionados recomendando por su estado de ser familias damnificadas la donación de la propiedad o del terreno a nombre de la Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio".

EL DR. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Señores Consejeros, señora delegada debe tenerse en cuenta que el gobierno regional de Ica ya le han sido derivadas las competencias para administrar los bienes que estén a su cargo y es cierto que el gobierno regional tiene la obligación de informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales de los actos de disposición que tenga el gobierno regional pero no le tiene que consultar sino después que ha tomado la decisión comunicárselo, si ellos hacen una observación posterior tendríamos que subsanarla pero no es necesario que primero se les consulte y eso también está establecido en la nueva ley y el Reglamento de la administración de propiedad fiscal, es la ley N° 29151 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 0007-2008-VIVIENDA.

El Consejero SUINEY: Sobre lo que ha manifestado el Dr. Chacalíaza que no podría ser del todo tan cierto porque sino cuando COFOPRI pidió el terreno en cesión de uso sencillamente lo hubiéramos acordado, en ese momento se discutió y se debatió que no podíamos resolver sobre un bien mientras antes no teníamos un informe por parte de la Superintendencia de Bienes Nacionales, además tenemos en mano un informe o un oficio N° 4151 de la Superintendencia Nacional que ha sido emitido el 06 de mayo del 2008 donde establece claramente que la situación de la propiedad es del Estado sino hubiera puesto también acá con administración del gobierno regional, hay temas que deben ser absueltos de todas maneras para conocimiento de todos y el pleno decidirá cuál es la mejor propuesta en todo caso.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Hay algo más que discutir o en todo caso ya vamos a la votación?. Después de haber escuchado ya todos los informes hemos hecho 2 propuestas: Primero: APROBAR la adjudicación de los terrenos a los actuales poseedores Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio" a título oneroso conforme a tasación que realice la CONATA, se autoriza a la presidencia regional a la suscripción de un convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y que a través de COFOPRI se títule a los moradores de "Villa el Diluvio" a efectos de que puedan acceder al bono de reconstrucción de sus viviendas; y, la segunda propuesta del Ing. Suíney vistos el oficio N° 4151-2008 de la Superintendencia de Bienes Estatales donde informa sobre la situación del terreno a nombre del Estado del gobierno regional de Ica solicite a COFOPRI el

trámite correspondiente de procedimiento de saneamiento de posesión recomendado por su estado de ser familias damnificadas la donación de la propiedad del terreno a nombre de la Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio", son dos propuestas, vamos por la primera propuesta.

Los señores que estén de acuerdo con aprobar la adjudicación de los terrenos a los actuales poseedores Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio" a título oneroso conforme a tasación que realice la CONATA y que se autorice a la presidencia regional a la suscripción de un convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y que a través de COFOPRI se titule a los moradores de Asociación de Vivienda "Villa el Diluvio" a efectos de que puedan acceder del bono de reconstrucción de sus viviendas por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 5 votos a favor de los consejeros: Lozano, Píllaca, Falconí, Chacaliáza y Rivera.

Los señores consejeros que estén por la segunda propuesta, son 2 propuestas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si alguno de los 2 de los que faltan se abstienen al final eso queda como abstención.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La segunda propuesta del Consejero Suíney por favor los consejeros que estén de acuerdo por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 2 votos a favor de los consejeros: Suíney y Cabrejas.

Siendo las trece horas con quince minutos, a los trece días del mes de Abril del año dos mil ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, dió por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.